ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50 „ | Número atrasado . . . 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie. rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 21 de Abril de 1896

EDICION DE LA TARDE

Año XVII—Núm. 4.630

EL SIGLO

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

Lisboa, 1.º de Abril de 1896.

Las alianzas internacionales

El tema de las alianzas se ha puesto á la órden del dia.

La prensa madrileña se ocupa de él con preferencia á todo otro asunto y con rara unanimidad excepcion hecha de la ministerial, convienen todos en que España necesita salir del aislamiento en que se encuentra actualmente.

Como hoy las alianzas no se hacen sino por virtud de intereses materiales, la prensa republicana española es partidaria decidida de la Francia, pues á pesar de la infranqueable barrera que allí opone el proteccionismo que dice un periódico ministerial, es lo cierto que Francia y España están íntimamente ligadas por intereses de suma importancia.

Es el mercado casi exclusivo del principal de los productos españoles, y basta comparar el de lo que España vende con el importe de lo que compra, para convencerse de la conveniencia de mantener buenas relaciones con Francia, cuyos intereses no pugnan con los de aquella y aun en la cuestion de Marruecos no es tan difícil la inteligencia como algunos suponen.

Por el contrario, el ejemplo de Italia es elocuentísimo, no por lo que se refiere á los armamentos que haya realizado y dinero en ellos empleados, sino por la total ruptura de relaciones comerciales con Francia que la perjudicaron enormemente, y es seguro les ocurriria á los españoles lo mismo en el caso de que atendiendo intereses antipatrióticos que no se relacionen precisamente con los de la Nacion y si de las instituciones se aproximasen á la triple alianza con la que tienen relaciones comerciales escasísimas sin importancia alguna.

Hay, además, razones de otro órden que militan en favor de ella. Aliada España con Francia, le seria fácil concertar un nuevo tratado que ponga á salvo sus intereses.

La fuerza que adquirirá con esto la doble alianza de Rusia y Francia será tal, que casi puede asegurarse que de ella dependerá la paz de Europa, y no podrá ser alterada merced á que, por un lado, y es un síntoma, Alemania parece inclinarse del lado de Francia; Rusia obrando de concierto con ellas en ciertas cuestiones de interés capitalísimo (la de Extremo Oriente, por ejemplo), y por otro el quebrantamiento que la triple alianza ha sufrido con motivo del fracaso de Italia, las dificultades de órden interior con que lucha Austria, que ve un tanto comprometida su cohesion, merced á ciertas diferencias que siempre han existido entre ella y Hungría, que ahora parecen acentuarse, con lo cual quedaria de hecho establecido el dominio absoluto de la política europea por esta nueva liga de intereses, que de tal puede calificarse la alianza de Francia, Rusia y España.

La cuestion de Egipto

Interesantes son en extremo los telegramas últimamente recibidos de París y Lóndres relacionados con la importante cuestion de Egipto, que de nuevo pone en movimiento á la diplomacia europea.

El ministerio francés celebró ayer Consejo y la reunion tuvo verdadera importancia.

El Ministro de Negocios Extrangeros Mr. Berthelot ha dado cuenta de una carta que ha recibido del embajador de Inglaterra anunciándole la posibilidad de una campaña del ejército inglés en Dongola.

Mr. Berthelot ha significado al embajador de Inglaterra que á nombre del gobierno francés deseaba que pidiese al de Lóndres explicacion de las causas y motivos que justifiquen la campaña, advirtiéndole de paso las graves consecuencias que ésta pudiera acarrear.

La nota oficiosa del Consejo indica de un modo indirecto este comienzo de las negociaciones.

En los círculos ha producido gran impresion la noticia especialmente por creerse que el gobierno francés trata de enmendar el error que se cometió cuando los barcos franceses se retiraron del bombardeo de la ciudad de Alejandria.

En París es bastante popular la idea de tener una intervencion directa en los asuntos de Egipto.

La Bolsa, refractoria á todas las aventuras en el exterior, se ha impresionado profundamente.

Todos los valores se han cotizado en baja.

En la sesion de la Cámara Mr. Alype, se ha dirijido al Ministerio de Negocios Extranjeros, rogándole que aceptase una pregunta sobre la cuestion de Egipto.

Mr. Berthelot mostrábase dispuesto á aceptarla; pero consultado el presidente del Consejo, este ha dicho que ahora estando ese asunto en negociaciones no debe tratarse de él en el Parlamento, y que oportunamente se fijará techa para la discusion.

Dice un corresponsal:

Se comenta la rapidez con que Mr. Berthelot ha contestado la nota que ayer tarde le comunicó el embajador ingles sobre la cuestion de Egipto.

Dícese que Mr. Bourgeois viendo la próxima caida del Gabinete á causa de la oposicion que se prepara contra el impuesto de la renta, quiere aprovecharse de este incidente para que pese en el ánimo de la Cámara la consideracion de que, comenzadas por este Gobierno las negociaciones, no es prudente que otro las continue.

Júzgase que esta tactica hábil puede favorecerle.

El asunto de Egipto es objeto de todas las conversaciones.

Se examinan con diverso criterio las consecuencias de la intervencion francesa.

A última hora han celebrado una larga conferencia el ministro de Negocios Extranjeros y el embajador de Rusia.

En una interview con un político frances dice este:

Que la conferencia entre el ministro de Negocios Extranjeros y el embajador de Inglaterra, se ha referido mas especialmente á la declaracion que solicita Inglaterra para que las potencias que intervienen en la Deuda de Egipto, Francia sobre todo, autoricen al Kedive á operar un empréstito que los bien informados calculan 500.000 libras esterlinas, que se destinarian á la expedicion de Dongola.

Francia se oponia resueltamente á conceder sa autorizacion.

Respecto á las consecuencias de esta actitud, parece que en prevision de ellas, se ha ordenado al almirante Maigret, que manda la division naval de Levante, fondeada ahora en Sunina, que esté listo para ir al primer aviso á realizar una manifestacion naval en el Mar Rojo.

En caso preciso, dos compañías de desembarque lo efectuarán en la bahía de Cheiksaid situada frente á Pekin para protestar así mas enérgicamente contra la campaña.

Francia y Rusia—añadió el político frances—creen llegada la oportunidad de zanjar la cuestion de Egipto y quieren lograrlo á toda costa.

Por otra parte, dicen de Lóndres que se están organizando tropas con destino á Egipto.

Se cree que algunas fuerzas de las guarniciones de Malta y Gibraltar irán al Cairo; siendo sustituidas por tropas procedentes de Inglaterra.

El Gobierno egipcio cuenta ya con los recursos necesarios para la expedicion destinada á la reconquista de Dongola.

Ya se está movilizando en el Cairo parte de las tropas destinadas á la expedicion.

La prensa inglesa se ocupa preferentemente en este asunto.

En la sesion de la Cámara de los Comunes, el señor Curzon ha declarado que el Gobierno italiano, segun manifiesta, verá con satisfaccion la expedicion á Dongola.

En la Cámara de los lores el marqués de Salisbury, contestando á una pregunta del jefe liberal Roseberey, dice que la marcha á Dongola ha sido solicitada por el gobierno egipcio y despues de un cambio de comunicaciones entre Egipto e Italia acerca de los asuntos de Kassala.

Italia en Africa

Aunque las últimas noticias hacen creer que muy pronto será un hecho la paz entre Italia y el emperador Menelik, no por esto deja de adoptar sus medidas el general Baldissera para oponerse á cualquier movimiento que pudieran intentar las tropas choanas sobre Massaua.

A excepcion de la guarnicion de Adigrat, todas las unidades del cuerpo expedicionario ocupan actualmente sólidas posiciones sobre una línea de defensa que se apoya por la derecha en las fortificaciones de Asmara, por la izquierda en el fuerte Archico, y que está constituido por una montaña que va de Asmara al mar. Una division italiana hállase acampada al rededor de Asmara para vigilar los caminos de Debaroa y de Goura; otra division, estacionada entre Gobinda y Seati cubre las vías de comunicacion que conducen de Digra y de Senafé á Archico, y, por último un fuerte destacamento hállase colocado en la desembocadura del camino de Oua.

En tales condiciones el aprovisionamiento seria cosa fácil, pues el punto más lejano de esta línea de defensa dista 87 kilómetros de Massaua, que se salvan prontos merced á los buenos caminos que unen la capital de la colonia, á todos los campamentos del ejército italiano.

Política italiana

En la Cámara de Diputados de Roma continua el debate sobre los créditos pedidos por el Gobierno con destino á la guerra de Africa.

El señor San Giuliano sostuvo que Italia debe conservar la colonia Eritrea pero moderando los gastos y sin propósitos ambiciosos.

Añadió que es preferible mantenerse á la defensiva con los refuerzos que se van á enviar allí que celebrar ahora la paz con el negus.

Desea que Italia conserve el protectorado sobre Abisinia.

Se opuso al abandono de Kassala, á no ser que Inglaterra dé una compensacion á Italia y terminó exhortando á los italianos á no dejarse dominar por el desaliento á consecuencia de una desgracia que se puede reparar la cual tuvo por principal causa errores de tal magnitud que es difícil que se renueven. Esta frase fué acogida con grandes aplausos.

El señor Rudini, presidente del Consejo de ministros presentó los documentos referentes á la colonia Eritrea, desde el 3 Marzo último.

Despues de este debate se presentaron várias órdenes del dia ó proposiciones para poner término á la discusion.

El presidente del Consejo de Ministros contestando á un orador sobre las relaciones de Italia con las demas potencias pronunció esta frase.

"La amistad tradicional con Inglaterra completa el sistema de nuestras alianzas".

Anunció despues que continuaban las negociaciones de paz con Menelik.

El señor Sonnino propuso que se votase una órden del dia sin comentarios.

El presidente del Consejo no la aceptó y fué desechada por 212 votos contra 112 y 72 abstenciones.

Entonces los socialistas presentaron otra proposicion pidiendo la retirada de las tropas de la colonia Erytrea, siendo desechada en votacion ordinaria.

Por fin la Cámara aprobó por 214 votos contra 67 los créditos pedidos por el Gobierno con destino á las atenciones de la guerra y se acordó suspender las sesiones hasta el 28 del corriente.

A consecuencia de las palabras duras que durante la sesion de anteayer, al discutir los asuntos de Africa, se cambiaron entre los diputados Mocenni último ministro de la Guerra y Barzilai, estos han nombrado padrinos, los cuales han acordado un desafío que se verificó en la mañana de ayer.

Hay además, y por la misma causa, otros dos desafíos pendientes entre los señores Terri y Muratori y el señor Collaiani y un periodista.

Del duelo entre el ex-ministro de la Guerra y el señor Barzilai, ha resultado herido este en la mejilla izquierda, saliendo ileso su adversario.

La sesion de la Cámara fué muy tumultuosa. No se habla de otra cosa en los círculos de Roma.

Las pasiones están muy enconadas particularmente entre los amigos del señor Crispi y sus contrarios.

Por esta razon la Cámara so pretesto de las fiestas de Pascua acordó la suspencion de las sesiones hasta fines de Abril.

El último ministro de la Guerra general Mocenni fué objeto de gravísimas acusaciones atribuyéndole con esagerado apasionamiento á él la principal responsabilidad del desastre sufrido por los italianos en Africa.

La emigracion en Italia

Al mismo tiempo que la desercion militar abre grandes huecos en el ejército italiano, la emigracion se ceba en la poblacion de aquel pais con carácteres bastantes alarmantes.

La pobreza y la escasez que se nota en Italia es la causante de este movimiento emigratorio. La paralizacion de grandes empresas, la falta de trabajo impulsa á sus habitantes á buscar los medios de subsistencia en otro pais mas hospitalario.

En todo lo que va del mes la emigracion se ha acentuado más y más. Todos los dias y especialmente en esta última semana que acaba de transcurrir, salen trenes repletos de emigrantes que van al Havre y á Boulogne para embarcarse con destino al continente americano.

En Módena los representantes de las Compañías de emigracion reciben millares de peticiones de embarque, y lo mismo puede decirse de los que están en otras capitales importantes.

Fernando de Bulgaria

Al príncipe Fernando de Bulgaria se le prepara en Constantinopla una magnifica recepcion para cuando llegue á dicha capital. A la brillantez del recibimiento oponiánse grandes dificultades por cuestiones de etiqueta, pero todas han sido vencidas.

Segun la costumbre los soberanos vasallos del sultan están incluidos, por lo que á las ceremonias se refiere, en el rango del gran visir y del Cheok-ul-islam; pero en el caso presente se prescindirá de esto, porque seria muy difícil no otorgar al príncipe Fernando los honores á que le da derecho su parentesco con ciertas cortes de Europa.

¡Así, pues, el sultan dará á su huesped el título de Alteza Real en la conversacion, tratamiento que no será consagrado por documento oficial alguno ni se empleará tampoco por escrito.

La coronacion del Czar

Las fiestas de la coronacion Czar, que habran de verificarse en Mayo próximo en Moscow costarán muy caras al Tesoro ruso.

No desconociendo esto el emperador Nicolas ha mostrado deseos de que los gastos de su coronacion fueran más económicos, un 80 por 100 menos de los que importaron las fiestas de la de su padre, pues á la altura á que se hallan los preparativos hechos tal cosa no puede hacerse.

En su consecuencia, los gastos de la coronacion del actual Czar importarán doce millones de rublos, esto es, dos más de lo que se desembolsó para la de Alegandro III.

Segun un despacho recibido de San Peterburgo las fiestas para la coronacion del Czar en Moscow han sido acordadas definitivamente con arreglo al siguiente programa oficial:

El 6 de Mayo, llegada de los Soberanos al palacio de Petrowski, cerca de Moscow, en donde permanecerán hasta el 10.

El 11, solemne recepcion de los embajadores y enviados extraordinarios extranjeros en la sala del trono del palacio de Kremlin.

Del 11 al 14, los soberanos se dedicarán á prácticas religiosas.

El 13, los soberanos se dirijirán del palacio Alexandresky al de Kremlin.

El 14, tendrá lugar la ceremonia de la coronacion, celebrándose una espléndida fiesta *Granovitaia palata*.

El 15, banquete de gala ofrecido á los soberanos, al alto clero y funcionarios.

El 16 y 17, recepcion en el Kremlin de dignatarios, Diputaciones, etc.

El 18, gran baile en la embajada de Francia, al que asistirán los soberanos.

El 19, gran comida de gala y baile en la embajada de Austria.

El 20, baile en el palacio del gran duque Sergio.

El 21, baile ofrecido por las notabilidades de Moscow en honor de los soberanos.

El 23, baile en la corte.

El 24, concierto en la embajada de Alemania.

El 25, visita solemne de los soberanos á la catedral de Cusperosky y comida de gala en honor del cuerpo diplomático y enviados extraordinarios.

El 27, revista de las tropas de la guarnicion y banquete en honor de las autoridades municipales de Moscow, y por la noche despedida de los soberanos.

El corresponsal.

A hombre enfadado

BUENAS RAZONES

El director de *El Nacional* se muestra muy irritado contra EL SIGLO.

En cualquier circunstancia seria sensible ese estado de ánimo; pero lo es mucho mas cuando procede de cavilosidades sin fundamento, que le arrastran á la violencia en el lenguaje y á la falta de serenidad en el juicio.

Dice hoy *El Nacional*:

«Hace pocos dias, EL SIGLO transcribió un suelto insidioso publicado en un diario argentino, sobre el secretario é inspector técnico del consejo escolar de Florencio Varela, quien, segun ese suelto, desempeñaba esos cargos rentados allí, y residia no obstante en Montevideo.

«El director de *El Nacional* es el que ha ocupado esos puestos mucho tiempo, y á instancias de distinguidos presidentes del Consejo. Tambien ha ocupado puestos honoríficos, puramente concejiles, durante años y en mas de un distrito; consagrándose á todos ellos con el mayor celo y contraccion.

«Es aquella la patria de sus hijos, y la que le ha dado hospitalidad por el lapso de cuatro lustros, y á la que está profundamente agradecido por distinciones que él no creyó nunca merecer en su calidad de extranjero.

«Cuando el director de *El Nacional* vino á Montevideo á ponerse al frente del diario, renunció á todo, para dejar libre y expedita su accion individual.

«La renuncia de esos puestos no le fué aceptada.

«Reiterada esa renuncia, por segunda vez se le rechazó, á mérito de consideraciones que mucho le honran y que omite consignar aquí.

«Ha hecho donacion de todos los emolumentos que le correspondian, desde meses atrás, en beneficio de la educacion común del distrito en que se radica su familia, y se educan los más pequeños de sus seis varones.

«Por encima de todo esto, ha renunciado por *tercera vez*, sin que tampoco esa renuncia haya tenido hasta la fecha acojida en el noble y levantado criterio del distinguido caballero que preside el Consejo, acaso persuadido de que las cosas escolares del distrito marchan bien como marchan, y que la inspeccion técnica se practica en la forma determinada por la ley.»

Tal es la explicacion del hecho, que EL SIGLO se complace en aceptarla como verdad indiscutible.

El suelto copiado de *El Tiempo* importaba una noticia local; y en su forma, *sin nombre propio ni señas que pudieran hacerlo conocer*, era necesario ser poco menos que adivino para imaginarse que aludia al director de *El Nacional*, cuyos procederes están acorazados contra toda sospecha.

Castigamos noblemente su ráfaga de injusticia, no reproduciendo los títulos ni los párrafos finales de su desahogo.

Del Señor José Antonio Ferreira

Este distinguido correligionario nos dirije la carta que á continuacion publicamos rectificando un error de concepto deslizado á su respecto en la relacion que hicimos de la reunion celebrada el domingo por la Union Cívica:

Señor director de "El Siglo":

Agradeceré á Ud. se sirva hacer constar que, al fundar mi voto contra la abstencion en la última Asamblea de la Union Cívica, no hice el primer argumento que se me atribuye en los siguientes términos: *"porque creia que no se habia evidenciado todavia palpablemente el fraude y su triunfo en los Registros."*

En la seguridad de que el fraude se realizara y triunfase, siempre seria partidario de la inscripcion, aunque ella no tuviese más virtud que la de patentizar siempre y á cada momento, los vicios del actual organismo electoral, que fué en su origen un engendro impúdico y desleal y es, en la práctica, una farsa grotesca, una burla sangrienta y el vírus mas corruptor en una democracia embrionaria como la nuestra..

Saludo muy atentamente al señor Director.

José A. Ferreira.

S/c. Abril 21 de 1896.

UN COLMO DE ADMINISTRACION

Nada menos que por tres veces y solo en la semana pasada, el dichoso puente del Rio Colorado ha venido á ser teatro de percances que hubieran podido transformarse en sensibles desgracias.

Los tablones de ese puente medio destruido por el tráfico incesante de los carros y coches de toda clase y por la intemperie se encuentran actualmente llenos de agujeros, algunos muy grandes, que hacen sumamente peligroso el tránsito. Uno de esos agujeros se ha tapado pésimamente con una enorme piedra, y los demas quedaron abiertos y prontos para romper las piernas de todo cuadrúpedo que atraviese distraído.

Los bueyes, á pesar de su paso circunspecto, lo experimentaron el juéves, y el domingo le tocó el turno al caballo de una volanta del señor don Perfecto Giot.

El desgraciado caballo se encontró de repente con las dos manos metidas en un agujero que se abrió ante su paso, mientras su pierna derecha se hundia por completo en otro agujero que el cochero no habia alcanzado á descubrir á tiempo.

La mansedumbre del animal y de su compañero de tiro y la prontitud con que acudieron en auxilio de las señoras que iban en el coche el señor Carassale y algunos vecinos, evitaron que el accidente tomara mayores proporciones.

Fué necesario, con todo, trabajar cerca de una hora para sacar el caballo de la posicion peligrosa en que se hallaba metido.

Ahora bien, ¿cómo explicarse y cómo justificar que en un paraje tan próximo á Montevideo y tan frecuentado, y cuando estamos disfrutando de un gobierno de trabajo y administraccion tan distinguido, se deje en semejante estado de descomposicion y abandono un puente de elegante y costosa construccion?

Eran picantes las reflexiones que hacían á ese respecto los campesinos que presenciaron el percance.

—"¿No alcanzarán pues jamás los impuestos, en nuestra bendita tierra, á darnos caminos?

—Qué van á alcanzar, contestaba otro, si tenemos aquí á unos tragones!. . ."

Y sus manos dibujaban en el aire una boquita en cuya comparacion la del mismo Gargantúa se hubiera resultado chica.

Pero lo mas curioso,—á ser cierto lo que nos ha contado un respetable vecino—es que algunos hombres de buena voluntad que acostumbran pasar por el dichoso puente para venir á la ciudad, manifestaron la intencion de componerlo espontaneamente, y en vez de aceptar su oferta con agradecimiento, se les ha amenazado con una multa de 25 pesos, si llevan á cabo tal usurpacion de los privilegios de la administracion. ¿No es este un verdadero colmo de administracion?

No sabemos á quien corresponde el *derecho* de componer el puente, ya que no se ha sabido mantenerlo en buen estado, procediendo oportunamente y desde un principio á las composturas necesarias, pero lo que sí sabemos perfectamente es que será siempre una vergüenza dejar en tal estado una obra pública.

Suplicamos por lo tanto á quien corresponde que por compasion para los cuadrúpedos ya que no por deferencia hácia los hombres, se mande cuanto antes al Rio Colorado la docena de tablones y los dos carpinteros que el puente reclama.

Haciéndolo así, el Sr. Lamolle y la Junta E. Administrativa habrán merecido bien de la patria. . . y de los caballos.

Rusticus.

A propósito de elecciones

Afirman las leyendas rabínicas que Salomón conocía el lenguaje de todos los animales. De su tiempo al actual se ha perdido esa ciencia, pero las trazas son de que nos hallamos en camino de recobrarla.

Cuando menos, no faltan esfuerzos para conseguirlo. Bien conocidos son los trabajos de Garner y de Garnier para aprender el habla de los monos. Y ahora el profesor Marvin Clark está investigando el lenguaje de los gatos, y lleva catalogadas, segun la *Westminster Gazzete*, nada menos que seiscientas «palabras primitivas».

El profesor declara que, á su juicio, el lenguaje de los gatos se asemeja al chino más que á ninguno otro humano.

El trabajo del profesor Marvin Clark es meritorio en extremo, pero puede acarrearle muchos disgustos.

Cualquiera que mas ó menos voluntariamente haya seguido, en esta época del año, y entre las horas del oscurecer y del amanecer, un curso de lengua gatuna, estará convencido de que los gatos deben decirse cosas verdaderamente intraducibles, aun en estos dias de literatura fin de siglo. Si el profesor Marvin Clark se dedica á traducir del natural conversaciones de gatos, acabará por entendérselas con los tribunales de su país é irá á la cárcel en clase de blasfemo.

Eso sí.

En cuestiones electorales está probado que entre nosotros los gatos tienen la palabra.

CUESTION CHILENO-ARGENTINA

PROBABILIDADES DE ARREGLO DEFINITIVO

EDITORIAL DE "LA PRENSA"

Por los telegramas de Buenos Aires que recibimos ayer y que nuestros lectores habrán leido en la seccion respectiva, se supo con diferencia de algunas horas en esta capital que la cuestion de límites entre la República Argentina y Chile estaba definitivamente arreglada, segun lo anunciaba *La Nacion* porteña en sus notas editoriales, y que el Gobierno desmentia la noticia.

¿A quién creer?

Que algo hay en el sentido de un acuerdo definitivo es indudable, aunque la reserva diplomática imponga silencio á los que mas directa participacion tienen en estas cosas.

Si esto fuera así, no se comprenderia que un diario sério y circunspecto como *La Nacion* de Buenos Aires se expresase en la forma en que lo hizo y que conocen ya nuestros lectores por haberlo trasmitido integramente nuestros corresponsales telegráficos, lo mismo que los desmentidos de *El Diario*, basados en fuentes ministeriales.

Pero el mismo *Diario* que desmentia la noticia, publicaba en otra seccion una confirmacion indirecta de ella, anunciando que el gobierno chileno renunciaba á la cláusula del meridiano setenta y dos y que la base del arbitraje queda circunscripta á los accidentes de la operacion, dando al árbitro el carácter de árbitro *ad rem* sin mezclar para nada el divorcio ni las cumbres; y que, para el arreglo definitivo de la cuestion, coincidiria la llegada á Buenos Aires del doctor Quirno Costa con la partida para la misma capital del señor Morla Vicuña, ministro chileno entre nosotros, obedeciendo á órdenes de su gobierno.

Todo esto hace suponer, contra todos los temores de guerra que venian tomando cada vez mas cuerpo en estos últimos tiempos, que la cuestion de límites entre Chile y la República Argentina toca al desenlace y que éste, para bien de la América y de la civilizacion, será pacífico y amistoso.

No deja de resonar, apesar de todo la nota batalladora. Véase sinó los párrafos con que concluye *La Prensa* su editorial de ayer, comentando la gran manifestacion de los guardias nacional chilenos verificada el domingo con gran entusiasmo en Santiago y en Valparaiso:

"A la República Argentina no ha de sorprender la altiveza de que hace lujo la vecina trasandina, porque sabe que es capaz de ese brio. El chileno es un pueblo varonil hasta el grado de la infatuacion: se conceptúa superior á los demás y se irrita fácilmente ante la mínima contrariedad pue se opone á sus pretensiones. Se está mostrando, pues, como es.

"Pero, así como reconocemos hoy en su honor, un hecho que mil veces ha desfilado en el curso del debate, debemos afirmar, como una verdad igualmente innegable que el pueblo de Chile y sus cabezas dirigentes, no han de dar asidero á la ilusion de que sus demostraciones de fuerza han de pesar en el ánimo de la República del Plata para modificar el criterio con que gestiona sus derechos.

"Pueril sería todo cálculo fundado en la supuesta fantasía, porque no hay chileno ilustrado que ignore el poder vital de nuestro país y la fuerza que está en condiciones de desarrollar en cualquier momento.

Por consiguiente, las expansiones ruidosas del sentimiento público de Chile no originan cambio alguno en las marchas del litigio en cuanto á nuestro país se refiere. Cuando mas, marcan una determinada entonacion vibrante del debate, hecha por la parte adversa, cuyo conocimiento es útil al pueblo argentino."

Traslado al ministro de Hacienda

Algunos empleados públicos nos dirigen la siguiente consulta:

"Se desearía saber si en la legislacion del país existe algun precepto que directa ó indirectamente autorice al señor ministro de Hacienda para retener en las cajas del Estado cuantiosas sumas de dinero debiendo al mismo tiempo cuatro presupuestos á los empleados de la nacion.

"Nuestra curiosidad no es gratuita ni abstracta; se funda en el hecho, que nos atañe personalmente, de que los certificados nos hacen perder un 4 ó un 5 % de nuestros haberes—lo cual si bien se sufre pacientemente cuando no hay fondos en el erario, escuece y molesta cuando consta que en la Tesorería están durmiendo verdaderos caudales."

Contestamos:

Como EL SIGLO lo sostuvo de paso en varias oportunidades, el señor Vidiella no puede invocar ninguna disposicion legal que autorice la detencion de fondos lamentada por los empleados que nos escriben—pues lo que recauda el Estado debe en primer término y sin la menor demora aplicarse al pago del presupuesto.

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion—Da cuenta de la asamblea efectuada el domingo por la Union Cívica y celebra las resoluciones tomadas en ella.

La Prensa—Publica y comenta importantes noticias sobre el movimiento político que se está efectuando en San José.

La Razon—Analiza la significacion de la actitud asumida por la Union Cívica y concluye preguntando:

"¿No hay en las alturas quienes tengan bastante patriotismo ó bastante clarovidencia para comprender todo lo que vale en bien de la paz y de las instituciones, esa fuerza que se sobrepone á todas las utopías, á todos los agravios, á todas las pasiones, y empuja irresistiblemente á las soluciones de conciliacion y de prudencia?"

"Es de temerse que no los haya—agrega el colega—puesto que oimos á los mas allegados amigos del Gobierno decantar que no prevalecerán, en la Cámara de Representantes ni aún las tímidas reformas electorales que está votando la Cámara de Senadores!"

El Nacional—Da cuenta detallada de la inauguracion del Club nacionalista "Lavalleja" realizada el domingo en Las Piedras.

El Bien—Bajo el título de "Un esfuerzo malogrado" dice que la Asamblea de la Union Cívica *fué tumultuosa*—que representa *un nuevo síntoma de falta de educacion política, pues en ese acto hasta se ha llegado á insinuar la idea de la revolucion*—y que en dicha Asamblea *se ha decretado la disolucion* de la Union Cívica.

Así el órgano gubernista queda completamente *enfoncé*.

L'Italia al Plata—Se ocupa en forma burlona del proyecto referente á la construccion del nuevo palacio legislativo—y resume lo que pasó en la Asamblea de la Union Cívica.

L'Union Française—Publica la revista de la Cámara francesa de Comercio correspondiente al dia 21 de Abril.

COSITAS

En el Rosario Colonia se va á establecer un médico, y dice el periódico local *El Noticiero*: «nos aseguran que es persona de bastos conocimientos.»

Una recomendacion que mereceria una albarda, sino se apelase al error de imprenta.

* *

En Santa Rosa Canelones ocurre una riña que turba las delicias de un baile.

Relatando el incidente dice *El Plata*:

«Lemus, así que se vió libre sacó una pistola y descargó un tiro sobre los hermanos Cabrera.

«Estos lograron esquivar el proyectil, el cual fué á parar en el tobillo de un infeliz danzante que presenciaba tan bochornosa escena.»

¡Qué vista tan asombrosa que permite sacarle el cuerpo á una bala!. . .

* *

Un modelo de periodismo noticioso y de otras yerbas, lo afrece en esta forma *El Departamento*, del Durazno.

«Un alférez Garay prestó á otro alférez Godoy un cojinillo, y ese cojinillo parece que le fué hurtado á Godoy. No pudiéndolo devolver, el alférez Garay se cobró de su valor quitándole la cama de la mujer de Godoy. La esposa de éste duerme desde entonces en el suelo con sus hijitos, y Garay probablemente en la cama que con tanta hidalguía quitó á la infeliz mujer de su colega.»

Del Comité Socialista

EL 1.º DE MAYO

Recibimos la siguiente nota:

Señor Director:—El Comité provisorio del Centro Socialista agradecería á usted se sirviera dar á la publicidad en las columnas de su popular diario á las siguientes líneas:

En Montevideo, á los diez y nueve dias del mes de Abril del año mil ochocientos noventa y seis, se reunió un grupo de obreros socialistas en la calle Uruguay núm. 121 con el objeto de constituir un centro de esta índole de propaganda y de estudios científicos sobre la cuestion social.

Después de constituido éste y de ser nombrado un comité provisorio se acordó invitar á la clase trabajadora á celebrar, en la forma que mejor convenga, la fiesta internacional del dia 1.º de Mayo, cuya resolucion fué tomada en el Congreso Socialista Internacional de París del año 1889 en homenaje á la jornada máxima legal de ocho horas de trabajo, para cuyo efecto esta agrupación lanzará un manifiesto.

Se reciben adhesiones al partido, ya sean de obreros manuales como intelectuales, siempre que éstos acepten el programa del Partido Socialista Internacional, en las siguientes casas:

Señor doctor don Luis Bergalli, Mercedes 308; José Capelán, Paysadú 495; Juan B. Fontan, Nicaragua 74; Andrés R. del Campo, Uruguay 121.

Saludamos al señor Director atentamente, anticipándole las gracias por la publicación de la presente.—*El Comité*.

ASESINATO BUTLER

Como se sabe, el doctor Figari defensor de Almeida, despues de solicitar sin resultado la libertad incondicional de su defendido pidiendo el sobreseimiento en la causa, presentó otro escrito en el sentido de la excarcelacion bajo fianza.

El defensor de Joaquin Fernandez apeló de la resolucion del juzgado mandando practicar diligencias complementarias en el sumario.

Teniendo en cuenta esos antecedentes y la vista fiscal del doctor V. Martinez, se comprenderán mejor las nuevas diligencias del proceso que transcribimos en seguida:

Señor Juez del Crímen.

El fiscal que suscribe evacuando los traslados conferidos por V. S. dice: que dada la naturaleza de esta causa corresponde que V. S. no haga lugar á la excarcelacion solicitada en el escrito de fs. 665, sin perjuicio de las ulterioridades del sumario.

En cuanto á la revocatoria del auto de fs. 657, en la parte que dispone que este proceso siga en estado de sumario, para que el Ministerio Público pueda pedir la práctica de nuevas diligencias, V. S. no debe hacer lugar á ella, pudiendo no obstante otorgar el recurso de apelacion interpuesto en subsidio, por haber sido deducido en tiempo y forma.

Para no incurrir en repeticiones innecesarias, este Ministerio se limita á dar por reproducido aquí el dictamen de f. 633, en el cual estableció minuciosamente los fundamentos de hecho y derecho que en su opinion obstan al sobreseimiento del procesado Enrique Almeida, en el estado actual del sumario.

En su consecuencia sírvase V. S. haber por evacuados los traslados conferidos y proveer en el sentido indicado.—Montevideo, Abril 17 de 1896.—*V. M. Martinez.*

—Montevideo, Abril 18 de 1896.—Atento á lo dictaminado por el señor Fiscal en la resultancia de la causa, no se hace lugar á la excarcelacion del prevenido Almeida ni tampoco á la revocatoria del auto de f. 657, concediéndose la apelacion subsidiariamente interpuesta, á cuyo efecto elévese la causa al Superior, quedando las partes emplazadas para concurrir ante él y dentro del término legal.—*Ballesteros.*

COSTUMBRES

Ahí van esos párrafos instructivos, de una série de artículos que son modelo de observacion social y que desde hace algunos meses contribuen notablemente al mérito de *El Tiempo* de Buenos Aires:

«Creo llegado el caso de advertir que los mozos de Valparaiso miran con cierto desden los refinamientos, para ellos afeminados, de la juventud elegante de Santiago, que á su vez les corresponden considerándolos como simples burgueses de provincia. No se encuentran aquí, ó son muy escasos, los barbilindos de profesion, siempre ociosos y cepillados, que componen la tan famosa como inútil *jeunesse dorée* de las capitales de ésta y de esa repúblicas: casi todos los porteños están consagrados al comercio y llevan, por tanto, una vida laboriosa que no les deja tiempo para ocuparse de nimiedades.

«No seré yo quien desapruebe su conducta, pues si bien, como en el Rosario, el ambiente podrá resultar demasiado saturado de utilitarismo, la verdad es que así se preparan para las lides positivas de la vida y comienzan á trazarse el sendero que los ha de conducir á una situacion independiente. Entre tanto, esta disparidad de tendencias ha generado una visible rivalidad entre porteños y santiaguinos, que mas de una vez se ha revelado bajo formas harto contundentes: me refieren que hasta las niñas de la capital miran con poca simpatía á los mozos de Valparaiso, tachándolos de peones, por sus hábitos de trabajo

«Siguiendo atentamente las maniobras de las muchachas, me pareció al principio que desconocian el *flirt* ó coqueteo, tan propio de su edad y tan natural además en una ciudad donde seguramente es más numeroso su sexo que el masculino y están en demanda por consiguiente, los candidatos á maridos. Largo rato estuve espiando á las que me parecieron más ostentosas en su hermosura, sin lograr pillarlas una sola audacia en la mirada ó la sonrisa: «son lo mas recatadas», me decia, y ahora me ratifico en ello, no obstante haber notado despues que saben mirar muy diestramente con el rabillo del ojo y reir oportunamente, para lucir su gracia á quien desean agradar.

«La manera de saludar de las damas era bastante fria, pues sólo consistia en un ligero movimiento de cabeza, á menudo hecho con demasiada seriedad, salvo el caso, por supuesto, de mediar mucha confianza; las argentinas son indudablemente mucho más expresivas y extremosas. Cuando se encuentran aquí várias amigas, acostumbran besarse, como en Buenos Aires; pero sólo de un lado y de una manera tan parsimoniosa, que apenas se rozan el rostro con los labios.»

Medici, Herrera y Ca.

De la relacion que hace *El Dia* sobre el asunto de los Ferrocarriles del Oeste reproducimos estos párrafos traviesos:

"Acertamos ayer cuando anunciábamos que el intríngulis tenia todavia vueltas oscuras y cabos por atar. Medici, que habia prometido llevar á la Comision de Fomento y Hacienda de la Cámara la escritura pública firmada por Barreto ó á Barreto mismo, para ratificar la carta protocolizada por el señor Lessa, se presentó solo y desengañado. Barreto, á pesar de sus promesas, no ha querido firmar nada ni acompañarlo á ninguna parte. En vez de eso, le ha mandado al señor Quiñones—(*un signor Cohéno*, decia Medici) —para exigirle que se comprometiera á darle mas libras esterlinas de las que ha prometido hasta ahora.

—Esto me *indiña*, decia el señor Medici, porque era un *chantage* de Barreto.

El diputado Solsona y Lamas, que es un señor muy afecto á las fórmulas rigurosamente parlamentarias, observó á Medici que la palabra *chantage* le parecía "un poco. . . un poco. . . durita!" Pero Medici insistia en su indignacion. Declaró que ni morto haldaria nunca mas con Barreto ni con Julio Herrera, que antes que eso romperia tutto."

EL PROYECTO SOBRE CATASTRO

De acuerdo con lo acordado entre el señor Meliton Gonzalez director del Catastro, el General De Leon y el Teniente Coronel Lamas, directores de la Academia Militar respecto á la participacion que podrian tomar en la ejecucion de los trabajos geodésicos del catastro los oficiales ex-alumnos de la Academia, ha redactado el señor Gonzalez un proyecto que servirá de base á la discusion para llevar á la práctica los trabajos.

En su proyecto establece las bases generales de la organizacion de los elementos, su distribucion de tareas, etc., poniendo así los cimientos para la formacion del cuerpo de ingenieros militares.

El trabajo ha sido enviado al General De Leon y al Teniente Coronel Lamas para su estudio, á fin de elevarlo despues á la consideracion del ministro de la Guerra.

Causas militares

Continúa la instruccion del sumario sobre la fuga del teniente Neves del cuartel del 3.º de Cazadores, donde se hallaba detenido por una falta relativamente leve que ha agravado con su insensata huida.

—El fiscal militar en el proceso seguido á un peon del Parque Nacional que hirió de una puñalada al carpintero del establecimiento, se ha expedido pidiendo 4 meses de prision para el delincuente, en razon de que el hecho ocurrió jugando.

—En estos dias se verá en juicio público la causa del teniente Bancero, ex-oficial de la *Rivera*, complicado en el ruidoso sumario sobre la desercion del marinero Sabatto, acusado de perjurio en la aseveracion de hechos contra el comandante Bayley.

El fiscal ha pedido para Bancero la baja absoluta del ejército.

Noticias de policia

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO.—El comisario supernumerario don Victoriano Reynés, ha presentado renuncia del puesto.

El señor Américo Grilo, empleado en la oficina central de la Jefatura, ha sido nombrado en su reemplazo.

PRINCIPIO DE INCENDIO—En un café y billar establecido en la calle Santa Teresa núm. 73, propiedad de Pedro Torterola, se produjo hoy á las 4 de la mañana, un principio de incendio.

El fuego tuvo origen en el calentador del café que el dependiente Dámaso Contreras habia olvidado de apagar cuando se fué á dormir.

La mujer Josefina Gatti, que vió los resplandores de las llamas, dió aviso al guardia civil de facción próxima, quien tocó la llamada de órden y penetrando en el café, en compañía de otras personas logró apagar el fuego antes que sus proporciones fueran mayores.

Las pérdidas no son de consideracion y se reducen á una mesa de madera y á parte del mostrador y los estantes que fueron presa del fuego.

PELEA—Hallándose detenidas en la comisaria de la 2.ª seccion las mujeres Adelina Loroño y Rosario Ortiz, se trabaron en pelea despues de una disputa breve.

La última de las nombradas resultó herida levemente en el costado izquierdo de la cara, á consecuencia de un botinazo que le pegó su contraria.

UN HOMBRE DESCUARTIZADO

EN UNA ISLA DEL PARANÁ

LAS INVESTIGACIONES

Por los telegramas de Buenos Aires se sabe ya que se encontraron en una isla del Paraná, cerca del Rosario, los restos de un hombre descuartizado.

Un reporter de *El Orden* del Rosario, que fué á la isla en el primer viaje de investigacion que hicieron las autoridades da los siguientes detalles sobre tan horrible suceso.

Una vez en la *Punta del Medio*, que es una pequeña isla de poco más de medio kilómetro de largo por dos cuadras de ancho, cubierta completamente de malezas y pequeños arbustos, donde sólo existe el miserable rancho que habitara el nuevo *Robinson*, el desgraciado Rodriguez, se comenzó á inventariar los objetos que en aquella humildísima vivienda habia, consistentes en un baul conteniendo varias piezas de ropa de medio uso, algunas herramientas de carpintero, un colchon de lana completamente deshecho, que era el único lecho de Rodriguez, y varias otras chucherias de tan ínfima importancia que no merece la pena el referirlas.

Tambien se halló un cajon conteniendo un cráneo y varios huesos humanos, en número de cinco, y algunos utensilios para la pesca, oficio á que se dedicaba nuestro *Robinson*.

Terminado que fué el inventario, del cual se levantó la oportuna acta, se procedió por el aludido ayudante y tres marineros de la subprefectura á llevar á cabo un minucioso reconocimiento de aquellos parajes, operacion á la que le acompañamos. Recorrióse en todas direcciones la isla, no sin gran trabajo, sin la espesura de las malezas, y sin que diera resultado alguno esta exploracion, pues no se encontró el mas pequeño rastro que pueda hacer alguna luz en el asunto.

Praticáronse tambien varias excavaciones en algunos puntos donde el piso parecía removido, que fueron igualmente infructuosas.

Terminadas nuestras investigaciones, y siendo las cinco de la tarde, abandonamos la *Punta del Medio*, reembarcándonos en el "Cóndor", que nos condujo á este puerto, sin otra novedad que algo fatigados por la exploracion de dos horas, emprendida á pié.

Dos detalles:

1.º No deja de llamar la atencion, que tratándose, como se trata, de un crimen de la naturaleza del que nos ocupa, no exista en el sitio donde fueron hallados los restos de Rodriguez, ni en sus inmediaciones, el mas insignificante rastro de sangre.

2.º A veinte pasos del rancho referido y determinado por una tosca cruz de madera, está la sepultura de un hermano menor de Rodriguez que se llamó en vida Natalio, y que según nos informó el guarda señor Gazeón, falleció hace dos meses y fué allí enterrado por órden de la autoridad de marina de esta ciudad.

Nos olvidábamos consignar este otro dato: en la costa de la isla *Misteriosa*, estaba amarrada una pequeña canoa que sin duda perteneció á Rodriguez. Dicha embarcacion fué llevada al puerto Canaleta para evitar sea robada.

NOTAS SOCIALES

Se han presentado al Registro Civil llenando las formalidades para contraer enlace la encantadora señorita Delia Castellanos hija del doctor Alfredo Castellanos y el doctor J. Etchepare

—Un grupo de amigos acompañaron ayer hasta el *Nord América* al conde Enrique Luserna di Campiglioni, que despues de una permanencia de varios meses en esta ciudad, partió para Europa de donde regresará á fines de año, acompañado de su familia.

—Llegó ayer de Europa el doctor Augusto Turenne, jóven médico uruguayo que ha completado sus estudios en las principales facultades del viejo continente.

Le damos la bienevnida.

—Don Juan Negron se embarca hoy en el *Chili* con destino á Burdeos, realizando su trigésimo segundo viaje por Europa, despues de haber aprovechado como pocos sus 83 navidades.

Anoche se despidió de sus amigos con un banquete en la Rotisserie Charpentier. Lo acompañaron en la mesa los señores Mayol y Senillosa de Buenos Aires y José A. Ferreira, doctor Visca, Groscurth, Percovich y Riva Zuchelli.

—Circula la siguiente invitacion:

"Avelina L. Valdéz tienen el honor de invitar á usted á presenciar el enlace de su hija Elvira con el señor don Eduardo Martin Hidalgo, que se efectuará el dia 2 de Mayo á las 8.30 p. m. en s/c 18 de Julio 397."

"Eduardo Martin Hidalgo tiene el honor de invitar á usted á presenciar su enlace con la señorita Elvira Valdéz, que se efectuará el dia 2 de Mayo á las 8.30 p. m.—Abril de 1896."

—Se embarcó ayer para la vecina orilla el ingeniero agrónomo señor Enrique Diez Ocampo, que piensa fijar allí su residencia.

—El domingo pasado el señor J. R. Linares obsequió á sus compañeros de oficina del Juzgado de lo Civil con una fiesta en su establecimiento de lechería "La Negra" en Maroñas, con motivo de la yerra de 150 vacas.

—*Les adieux au village*, la preciosa obra de arte en bronce que el activo señor Druillet obtuvo en su último viaje á Paris, en el mismo local del salon de Bellas Artes donde se hallaba expuesta y que es obra del escultor Carlier, fué vendida ayer á un diputado que la regaló al Presidente de la República.

—Con una funcion dramática y un animado baile, celebró la noche del domingo el aniversario patrio, el señor don Antonio Pereira, en su hermosa quinta en los Pocitos.

Numerosa y distinguida concurrencia llenaba la amplia sala, y premió con frecuentes aplausos la correcta interpretacion que el cuadro de aficionados compuesto de las señoritas de Montero, Facio y Laporte, y de los jóvenes Idoyaga, Mariño, Rivero, Heravide, Aguirre, Mas y Perrone dió de las comedias *Una noche de verano* y *No hay mal que por bien no venga*, que formaban el programa.

El autor de esas obras, señor Pereira, fué tambien muy aplaudido, llamándosele varias veces á la escena.

—El domingo ofreció el Club Católico un té á sus asociados, rememorando el aniversario del desembarque de los Treinta y Tres en la Agraciada. La reunion estuvo muy animada, improvisándose un agradable concierto.

—Un colega porteño trae la siguiente lista de enlaces próximos á realizarse en aquella capital:

Ernestina Thwaites con José E. Martinez.
Celina Zaldarriaga con Ezequiel Paz.
Valentina Kier con Rafael Beltran.
Elvira Perez con Ricardo Craussell.
Emilio Gimenez Zapiola, con Delia Bunge.
Josefina Torrado, con Manuel Zanabria.

Para corredores de categoria especial.

1 Cárlos Sturrenegger, máquina de 14 kilos, raya; 2 Conrado C. Pitzer, 14 id, id; 3 F. Gainovart, 14 id, 40 m.; 4 Alejandro Sachetti, 16 id, 60 m.; 5 José Barreira, 14 id, 40 m.; 6 Angel Beltrani, 16 id, 100 m.

5.a Carrera—Handicap Libre, 5000 m.,—1 Cornelio Pitzer, 10 k., Raya; 2 Juan Aguerre, id id., 60 m.; 3 Guillermo Saunders, id id., 80 m.; 4 Hector Duce, id id., 80 m.; 5 Enrique Queirolo 12 id, 1.40 m., 6 José Fernandez, 14 id, 200 m.; 7 Emilio Vila, 14 id, 200 m.; 8 M. L. Tranmar 14 id, 200 m.; 9 Manuel Coto, 14 id, 300 m.; 10 Antonio Franchi, 14 id, 320 m.

CESANTES

Por razones de economía fueron declarados cesantes ayer los empleados de la Comision del Puerto: ingeniero Bautista y Berlani, agrimensor Espina, auxiliar Viale y cuatro empleados mas.

LO QUE COME MENELIK

El *brondo*, ó buey crudo, es el plato nacional de los abisinios. Los *gourmets* añaden á él, bofes de carnero, que toman calientes en el momento mismo en que se acaba de dar muerte al animal.

A causa de este régimen alimenticio, raro es el súbdito del Negus que no es víctima de algun parásito interno. Felizmente el *kusso* crece con abundancia en el pais, y los abisinios tienen el hábito de desembarazarse una vez al mes de su huésped, tragando algunas semillas de aquel árbol.

Las frecuentes cuaresmas, escrupulosamente observadas, proporcionan allí algun descanso á los estómagos. El alimento, durante esas cuaresmas, se compone de granos tostados—cebada, trigo y guisantes.

Las galletas de harina ó de miel reemplazan al pan.

Los abisinios beben una especie de hidromiel preparada con miel fermentada, y no desdeñan el alcohol de grano que destila el propio consumidor en calderas de barro, provistas de tubos de bambú.

Al café suelen añadir algunos granos de clavo.

Dos ó tres veces por semana da el Negus un banquete. En el fondo de un gran salon, llamado *Adérache*, bajo un dosel adornado con tela de tonos chillones, tendido en un diván, toma el rey de los abisinios el pan y la carne en una *corbeille* adornada de avalorios y colocada sobre un pequeño velador. Una gasa separa al rey de sus invitados, que se sientan en grupos de tres ó cuatro, más ó menos cerca del sitio regio, segun su rango en la corte.

Hace algunos años, Menelik hizo llevar de París seis cubiertos de plata para sus huéspedes distinguidos. Una tarde en que estaban convidados seis individuos de la raza blanca, se entabló entre los comensales una polémica á propósito de quienes habían de ser los agraciados con los cubiertos y entonces el rey, con el fin de evitar escenas semejantes, dió órden para que se fundiese la vajilla real.

A partir de ese dia, todos los viajeros que van á comer con el rey tienen que conformarse con la moda de los abisinios, que cogen las viandas con los dedos ó meten un buen pedazo en la boca y cortan con una navaja lo que queda fuera.

El mas alto honor que el Negus puede conceder á uno de sus convidados, es enviarle un pedazo de carne cogido de la canastilla real, que lleva un criado en la palma de la mano.

Detalle final. Los pasteles son desconocidos en Abisinia, porque allí no hay azúcar. La música sirve de postre.

Carta de Italia

LOS ITALIANOS EN AFRICA—ACTITUD DEL NEGUS—EN LA CÁMARA—PROCESO DEL GENERAL BARATIERI.

Roma, 23 de Marzo—La paz no está firmada todavia, pero sí próxima á serlo, esperándose que el Negus, cediendo á los consejos del Ras Makonem y á los del Czar de Rusia, desista de la pretension iniciada de exigir una indemnizacion por gastos de guerra, importante en un principio 10 millones de thalers, reducida despues á seis, siendo el thaler la moneda europea que más circula en Abisinia. Primero se habia presentado como gasto extraordinario impuesto por la cam-

[...]

renta dias, hasta el 28 de Abril.

En los debates, la nota saliente por parte de los últimos ministros fué demostrar que los desastres del Tigré se habian debido al general Baratieri, no al gobierno Crispi, y que las negociaciones de paz iniciadas por Italia á raíz del desastre de Adua eran obra del general Baldissera, que al suceder al caudillo garibaldino habia encontrado una situacion gravísima en Asmara.

El Gobierno dimisionario, para salvar el ejército, no pudo menos de autorizar á Baldissera para que negociase la paz y abandonase á Adigrat y Kassala, entonces amenazadísimos. Los ministros actuales, á su vez, insistieron en haber recogido ya esta herencia de la paz, que por su parte deseaban sin protectorados Abisinia, ni conquistas estériles en Africa.

Baratieri, que ha venido de incógnito desde Massaua sarah, está ya en Nápoles.

Su proceso, y tal vez el del general Ellena, empezará pronto.

No hay esperanzas de que vivan los generales Arimondi y Dabormida.

SUMARIO EN LA BIBLIOTECA

En la Biblioteca Nacional se inició ayer por su original director un sumario á algunos empleados por no haber concurrido el sábado á sus tareas.

El excéntrico Mascaró tiene el propósito de suspender á los empleados faltadores.

MOVIMIENTO OBRERO

Los zapateros

Continúa la huelga sin mayores novedades que las que consignamos en nuestra edicion matutina.

El jefe político segun lo ha manifestado el Secretario de la Sociedad á uno de nuestros reporters, ha concedido el permiso de reunion que le fué solicitado por la Comision Directiva.

Muchos patrones, siguen presentándose á la Comision pidiendo les sean concedidos operarios en las condiciones establecidas por la Sociedad.

La casa de Seré, en las primeras horas de esta mañana, ha mandado su capataz para afirmar una vez mas que está dispuesto á entrar en tratos con sus operarios, pero que jamás aceptará como intermediaria la C. Directiva de la Sociedad.

Los obreros de la susodicha casa, por su parte, han declarado que están dispuestos á recoger sus herramientas antes de llegar á tratar personalmente con sus patrones y han firmado una nota como garantía de cuanto sostienen, la cual se halla en la Secretaría.

Declaracion de la huelga en general

A las 12 m. ha comenzado á circular un manifiesto entre los obreros zapateros en que la comision declara la huelga general.

De ese manifiesto entresacamos los siguientes párrafos:

El gremio de zapateros ha declarado la huelga general por el motivo siguiente:

En un tiempo el obrero tenía mejor recompensado su trabajo, pero hoy dia no nos hacen mas que irnos rebajando el trabajo, que llegará al extremo que tendremos que fabricar el trabajo con nuestros materiales y despues ponerle un peso dentro de cada calzado, y despues regalárselo á los patrones para que los vendan mas barato.

Señores:

En vista de lo expresado los obreros zapateros se han unido y han invitado á todos los fabricantes de calzado á una conferencia con la C. D. de la Sociedad, para pedir un justo y razonado aumento para aliviar la miseria de nuestras familias; el aumento que ha creido oportuno la masa de nuestra sociedad es humanitario, siendo el 30 % incluso los gastos; siendo justicia, por habernos algunos de ellos quitado el 100.

Los propietarios que han concurrido, fueron unos 40, menos los de la fábrica á vapor; á estos señores les ha parecido una bajeza en concurrir á una reunion de obreros para llegar á un acuerdo; se sabe positivamente que todo el capital que tienen, lo deben á nuestros brazos; si tuvieran que trabajar como cualquiera de nosotros, no tendrian otra cosa que hambre.

¿Por qué ese egoismo? ¿No es el obrero de carne y hueso como ellos? Por qué tanta ambicion, si nosotros tenemos mas humanidad para con nuestros semejantes?

Resta al público juzgar, si los obreros zapateros han cumplido una mision digna de mérito.

Ya que nos venimos ocupando de esto, tambien pedimos á las autoridades, tengan á bien de no quitarnos el derecho que las leyes nos dán pues somos trabajadores pacíficos, que solo piensan con la propaganda, obtener un resultado satisfactorio de ambas partes, y que si ellos con atropellos, quieren quitarnos la libertad de la union, serán ellos los responsables de lo que podrá suceder."

El manifiesto concluye así:

Compañeros: La Comision Directiva, tiene la conciencia tranquila, como para resistir la lucha, —sino basta con la *Cooperativa*, que se hará, sino hay arreglo posible, bastará que el Obrero Zapatero emigrará á la República Argentina ó al Brasil, á trabajar de cualquier otro trabajo, antes que rebajarse á esos explotadores y miserables.—*La Comision.*

CONCIERTO DE DALMIRO

El 29 del corriente se realizará en el local del Liceo Franz Liszt un concierto que promete ser un verdadero acontecimiento musical.

La fiesta será á beneficio de nuestro original compositor y ejecutante Dalmiro Costa.

Se ha constituido una comision de distinguidos caballeros que han tomado á su cargo la organizacion del concierto y reparto de localidades para la fiesta, á la que contribuye el profesor Giucci cediendo galantemente el salon del Liceo.

Las localidades serán enviadas con una circular. Además de los números de piano que formarán parte del programa que como es natural estarán á cargo de Dalmiro Costa, habrá interesantes partes de violin, violon y viola. Tal vez haya sus números de canto.

Estamos seguros que una de las cosas que van á solicitar con mas imperio el interés del auditorio será la ejecucion por Dalmiro de trozos de la ópera que tiene en preparacion y cuyo libreto ha compuesto Blixen.

La niña asesinada

Despues de haber sido dada de alta en el Hospital de Caridad la mujer Meria Ceiba, presunta autora de la muerte de Edelia Vega, fué pasada desde la Jefatura á la Penitenciaría.

El juez doctor Montaño parece dispuesto á terminar lo mas activamente posible este sumario, en el que figuran declaraciones que destruyen las causas que pretende hacer aparecer María Ceiba como productoras de la muerte de la niña, aunque ya han sido suficientemente desmentidas por el informe médico.

TIRADENTES

Es hoy el aniversario del célebre grito de Ipiranga, que grabó con letras de bronce en la victoria brasilera el nombre de Tiradentes, para honra de la modesta clase á que pertenecía.

Con ese motivo, la colonia brasilera está de fiesta.

La felicitamos.

Varias noticias

HOSPITAL DE CARIDAD—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 6; militares, 2; mujeres, 4; total: 12.—Orientales, 7; españoles, 1; italianos, 4; tal: 12.

Salieron de alta: civiles, 4; militares, 5; mujeres, 10; total: 19.—Orientales, 9; españoles, 1; italianos, 7; brasileros, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 19.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 21: civiles, 255; militares, 24; mujeres, 97; total: 376.

LABORATORIO MUNICIPAL DE QUÍMICA—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 15°8.

Idem idem del agua, 18°1.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 52 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 2.96.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Abril 21 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

PASAJEROS—Llegados por el vapor oriental *Triton*:

Del Salto—S. de Rodriguez, J. Rodriguez, A. Rodriguez.

De Paysandú—E. Guiffra.

De Fray Bentos—E. Correa, M. Coquet, M. Casaretto, E. Nadal.

De Mercedes—R. Rivas, L. Coquet, J. R. Thomas, E. Barretuavino.

De Palmira—E. Elizalde, M. de Plolte, A. Plolte, E. Rolmi, T. G. Zúñiga, C. Madriaga, J. O. Calamiet, J. Caprario, E. Caprario, A. Serusau, T. Serusau, C. Venvenuto, E. Zúñiga, E. N. de Qunck, L. Diaz, A. Massué, señora de Massué, C. Massué, T. Zúñiga (hijo).

—Llegados por el vapor argentino *Rivadavia*:

Del Salto—I. Padia, J. B. Boas.

De Fray Bentos—J. Vacan, B. Solar.

De Mercedes—M. Aspiroz, S. Agneri.

De Palmira—G. Pagardoy.

De Buenos Aires—J. Subor, J. A. Poggi, A. Franco, E. Queirolo, M. Varela, A. Politi, E. Ficri, A. Passe, B. Bisso, J. L. Perrone.

—Llegados por el vapor nacional *Eolo*:

De Buenos Aires—A. Nestlir, J. Velazques, E. Palacios, J. Millijnan, E. Gonzalez, E. Bastan, E. Martinez, L. Barcaux, E. Fazin, R. Laborde, C. Escalada, A. Guerra, señora Guerra, M. Vucasonichi y señora, J. Vucasovichi, B. Bussich, S. Aguilar, señora Aguilar, J. Cunadavilla, E. Castiglione, V. Pelegrini, D. Eranquin, L. Lacley, O. Escalada, J. Palacios, J. Palacios, D. Grone, J. Mugiié, J. Castelini, M. Castelini, P. Cuset.

—Llegados por el vapor argentino *Golondrina II*:

De Buenos Aires—A. Guisandes, L. Matet, P. Matet, J. Bonino, M. Caprario, A. Rodriguez, P. Rodriguez, J. Stronoett é (hijo), E. Caillon, H. Ibeloig, F. Morelli, A. Massu, señora y un hijo.

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciados á esta direccion:

Difteria—Numancia 16, 1 caso; Soriano 169, 1 id.

Tifoidea—Pantanoso, 1 caso.

Sarampion—Casupá 133, 1 caso; Barrio Bolivar, 1 id.

Escarlatina—Yaguaron 17 (Figurita) 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 21 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

4,700 $	al contado	40.50	%

Cédulas Hipotecarias série A

10 000 $	para mañana	46 50	%
5,000	idem idem	45.50	»

Banco Trasatlántico

50	acciones al contado	3	c/una
50	idem idem	2.90	»
50	acciones para mañana	3	»
50	idem idem	3	

Banco Hipotecario del Uruguay

100	acciones para mañana	19	c/una
50	idem idem	19	»

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

1 000 $	al contado	97.10	%
1,000	idem idem	97.10	»

(Por Marzo)

1 200 $	al contado	95.20	%
1,500	idem idem	95.20	»

(Por Febrero)

3 000 $	al contado	96.10	%
1,000	idem idem	46.10	»

Deuda Interior Unificada

6,000 $	para mañana	49.80	%

Mercado de cereales

La plaza para trigos ha proseguido floja de $ 2.50 á 2.55 los 100 kilos sin bolsa, rigiendo para maiz $ 1,025 con bolsa para exportacion y de 0,90 á 0,95 para consumo artículo sano y 0.80 picado sin bolsa los 100 kilos.

Se vendieron:
1000 bolsas trigo de Rodriguez á $ 2.55.
300 id id id Canelones id id 2.55.
50 id maiz viejo especial id id 1.00.
61 id id id regular id id 0.95.
32 id id nuevo id id id 0.80.
100 id id viejo bueno id id 0.95.
200 id id id id id id 0.90.
100 id afrecho á $ 0.38 los 10 kilos.
70 id afrechillo id id 1.10 id 100 id.
110 id cebada id id 1.40 id id id.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Rivadavia*.
De Concordia: á Barreira hnos., $ 2800.
Del Uruguay: á V. Gazzano. $ 250.
Del Salto: á T. Berninzoni. $ 9.20.
De Fray-Bentos: á B. Tejada. $ 761.58.
De Mercedes: á Francisco Goñi, $ 692.37; á J. Abal, 432.18.
De Buenos Aires: á Francisco Delbono, $ 300; á V. de Braga, 720.25; id id id id, 278.75.
—Traido por el vapor nacional *Triton*:
Del Salto: al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, $ 1411.20; á Barreiro y Ramos, 61.74; á Nery y C.a, $ 1400; á B. Tejada, 300.
De Mercedes: al Banco Italiano del Uruguay, $ 122.300; á P. Asiain, 383.57.
De Dolores: á C. Duce, $ 800.

Fletamento

Por intermedio del acreditado corredor marítimo señor P. Christophersen se ha fletado el vapor noruego *Argo*, de 1800 toneladas de porte, á cargar en el Rosario para puerto directo de Europa, cereales á 14/.

Remates importantes

DE ARROZ Y VINO

El martillero don Cipriano C. Silva, vendió por órden y cuenta de quienes corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas lo siguiente:

5 bordalesas vino tinto á $ 0.08 el litro; 3 4 id id de mesa, id 0.095 id id; 1 bordalesa id tinto id 0.01 id; 103 sacos arroz de Bremen con averia, á $ 0.66 los 10 kilos; 15 sacos orejones de Chile, id 1.27 id.

VALOR DE LA PROPIEDAD

El conocido rematador don Alejandro Montautti vendió en pública subasta la casa-quinta con frente al camino Burgues, con una área de 10 metros y 30 centímetros de frente por 39 metros y 94 centímetros de fondo, perfectamente construida, con tirantería de fierro, cinco piezas, un altillo, cuarto de baño y demas comodidades, en 2500 pésos, siendo adquirida por el señor R. Queirolo.

—El martillero señor A. J. Morjo eph, tambien vendió en pública subasta un terreno sito en la Union, en la calle Larravide esquina General Artigas, lindando con la antigua quinta de Basañez, y compuesto de un área superficial de 29.538 metros con 85 centímetros, á razon de $ 0.035 el metro, habiendo sido adquirido por el señor Mario Bori.

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Cabezas: Entrada el dia 21	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	187	13.684
Apesteguy hnos.	—	16.678
P. Denis y Ca.	200	19.544
Anaya é Irigoyen	210	41 525
Aguerre y Ca.	522	19.469
Clouzet y Duclós	418	26 887
A. Mata y Compte.	—	4.817
F. Fregeiro	183	17.118
Arrivillaga y Ca.	—	25.199
P. San Martin é hijos.	316	17.908
A. E. Mouret	—	4 800
Total	2.036	207 629
En igual fecha de 1895		250 666
» » » 1894		258.357

Precios pagados en la Tablada:
Novillos pesos 8 1/2 á 17 3/4.
Vacas—pesos 7 1/2

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Abril 21 (1 p. m.)

PRIMERA RUEDA

Apertura . . . 320 | Clausura . . . 322.80

LONDRES, 20 (12 y 5 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 51.125 por ciento.

BUENOS AIRES, 21 (2 p. m.)—Oro abrió al contado, 320.
Más alto, al contado, 322.80.
Más bajo, al contado, 320.
Cerró, al contado, 322.80.
Sale el *Vénus*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 20

Por via Fluvial

30 bolsas lana, 9.899 cueros vacunos secos, 234 id id salados, 167 id becerros, 19 atados id id, 167 id id lanares, 142 fardos id id, 177 bolsas cerda, 2 id plumas, 1 id garras 199, 469 kilos trigo, 38.150 id harina, 40.000 id, afrecho.

Por Estacion Central

31 bolsas lana, 96 cueros vacunos, 1 id potros, 5 id becerros, 5 atados id id, 243 atados cueros lanares, 10 fardos id id, 2 bolsas cerda, 1.460 id trigo, 674 id maiz, 300 id afrecho, 100 id afrechillo, 41 id porotos, 26 id lino, 8 id semillas de nabo, 80 atados paja escoba.

LANA

De Paysandú: 31 bolsa por Barrera á Helguera y Goicoechea.

TRIGO

Por Estacion Central

Seoane 68 bolsas, Abella 51 id, Helguera y Goicoechea 218 id, Arocena 114 id, Abella y Martinez 15 id, Gianelli y C.a 160 id, Patron 103 id, Peñagaricano 300 id, Lebrero y C.a 64 id Duce 367 id.

Por estacion Bella Vista

Duce 364 bolsas.

MAIZ

Por Estacion Central

Pizzo y C.a 32 bolsas, Achar 33 id Storace 270 id, Naone 45 id, Las Cazes y Langaron 32 id, Hagembrich 100 id, Capurro 67 id, Servetti hnos. 96 id.

Por Estacion Bella Vista

Mariné 107 bolsas.

OTROS PRODUCTOS

S. B. Balparda 19 cueros vacunos, 179 atados, cueros lanares, 3 atados cueros corderos, Sanchez 3 fardos cueros lanares, Bordaberry 26 cueros vacunos, 4 atados cueros nonatos, 4 cueros yeguarizos, 7 fardos cueros lanares, 1 bolsa cerda, Segade 9 cueros vacunos salados, 1 atado cueros nonatos; Conde y Varela 44 atados cueros lanares, 42 cueros vacunos, 5 id nonatos, 1 bolsa cerda, Serres 60 fardos pasto, Banotti 3.000 zapallos, Peñagaricano 80 atados paja escoba, Pizzo y C.a 32 bolsas porotos, Naone 9 id porotos, Abella y Martinez 26 bolsas lino, 8 id semillas de nabo, Duce 100 bolsas afrecho, Cantú 200 bolsas afrecho, Carzolio é hijo 100 bolsas, frechillo.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 21

Salto, vapor nacional *Triton*, á Asiain.
Salto, vapor argentino *Rivadavia*, á Berninzoni.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor francés *Uruguay*, á Talhouarne.
La Plata, vapor francés *Chili*, á Saavedra.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para la Colonia, Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Labrador*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras número 107.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario de Santa Fé y Asuncion, vapor argentino *Irion*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 y en la sucursal marítima hasta las 4.45 p. m.

Sale el 23:

Para Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Cintra*.—Correspondencia en el Correo hasta las 8.30 y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.
Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por contratistas: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.
Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.
Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.
Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.
Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

MENELIK Y SUS CONSEJEROS

LAS NEGOCIACIONES DE PAZ

AVITUALLAMIENTO DE ADIGRAT

FUSILES BELGAS

LA CRUZ ROJA RUSA

OTRAS NOTICIAS

ROMA, 20—El señor Mercatelli, corresponsal de *La Tribuna* en Africa, afirma por un telegrama á su diario que los consejeros de Menelik son los franceses Chalette, Sorris, Moudon y Trouillez, que gozan de gran favor en la corte del negus.

Esto viene á confirmar las noticias anteriores sobre los mentores del negus.

La posicion de los consejeros es excepcional. Viven rodeados de consideraciones y disponen de todo lo necesario para una vida cómoda, en medio de las privaciones consiguientes á la existencia nómada de los abisinios.

El negus los consulta para todos sus actos como gobernante y como general y ellos trabajan constantemente en la preparacion de proyectos administrativos y planes militares que Menelik encárgales.

Hay motivos para creer que en las negociaciones de paz con el mayor Salsa, Menelik consulta cada proposicion con esos consejeros y no da una respuesta sin haberla examinado y discutido con ellos.

El señor Mercatelli ha recogido una expresion de Menelik referente á la batalla de Adua ó Abbi Garima librada el 1.º de Marzo por los abisinios contra el ejército del general Baratieri.

Hablando de los resultados de la citada batalla, dijo el negus que solo á la ausencia de su caballeria de Adua se debe que el ejército italiano no fuese totalmente destruido. Resulta de este dicho, que la caballeria que entró en accion ejecutando sus movimientos envolventes era únicamente la de los rases.

Segun las noticias que tiene Mercatelli del campamento choano, el negus hace vigilar de cerca al general Albertoni que está acometido de la manía del suicidio y busca la oportunidad de quitarse la vida.

ROMA, 20—En el Ministerio de la guerra confírmase la voz de que el mayor Salsa está en Macallé y no con Menelik en los límites del Choa como suponíase los dias anteriores.

La demora del comisionado para las negociaciones de paz, da ocasion á Menelik para manifestar con la falta de respuestas á las proposiciones de Salsa, que no está dispuesto á tratar sinó conforme á sus propias condiciones, á pesar de la voluntad decidida que tiene el gobierno de llegar á un acuerdo con el negus. El general Baldissera tendrá que dar al mayor Salsa órden de retirarse en caso que Menelik no se decida á llamarlo para continuar las conferencias sobre la paz.

MASSAUA, 20—El general Baldissera despachó una caravana con víveres para Adigrat, bien custodiada para librarla de un ataque del enemigo.

Este no se hizo esperar. No obstante las precauciones con que la carabana avanzaba, fué vista por unas avanzadas de tigrinos que dieron la voz de alarma y pronto la caravana vióse rodeada y tuvo que empeñar combate.

Pronto fueron dispersados los tigrinos y la caravana pudo seguir su marcha.

ROMA, 20—En un telegrama á *La Tribuna* dice Mercatelli que al examinar los fusiles abandonados por los derviches en su derrota por la columna de Stevani, háse visto que son de fabricacion belga y que las cápsulas son hechas en europa.

Dice que se acusa á algunos comerciantes franceses de haber provisto de esas armas y municiones á los derviches.

SAN PETERSBURGO, 20—Vista de la negativa del gobierno italiano de consentir en que la Comision de la Cruz Roja Rusa enviada para curar los heridos de la guerra de Abisinia desembarque en Massaua, ha quedado resuelto que parte de esa expedicion que estaba destinada al servicio de los soldados italianos, vuelva á Rusia y otra enviada para curar los abisinios desembarque en Gibuti, colonia francesa de la costa del Mar Rojo y de allí pase á los dominios del negus para cumplir su cometido.

El gobierno de Francia ha dado su consentimiento de desembarco para que pase esa seccion de la Cruz Roja por su territorio.

NUEVA YORK, 20—Un telegrama de Roma dice: Salza regresó el campamento italiano trayendo una carta autógrafa de Menelik para Humberto.

El Czar irritado por los artículos rusófobos de la prensa italiana, ha ordenado el regreso de la mision de la Cruz Roja que encuéntrase en un puerto del Mar Rojo.

Visto un decreto ministerial que ordena la mas extricta censura en los telegramas de Massaua á los diarios, los órganos de la oposicion inventan hoy una ridícula historia sobre el Ministro de la Guerra, general Ricotti, que quiere reservar la noticia de la victoria de Adigrat para dar un golpe de afecto teatral en la Cámara.

El nuevo empréstito para la guerra ha sido cubierto con exceso sin recurrir á las capitales del exterior.

La guerra de Cuba

ACCION DE CRUCES

LA MEDIACION NORTE-AMERICANA

La autonomía

¿MACEO SE ENTREGA?

OTROS COMBATES

Cleveland estudiando el litigio

HABANA, 20—Tuvo lugar en la provincia de Santiago de Cuba una importante accion entre la columna del teniente coronel Elola y las de los cabecillas Rego y Zapas. Estos se presentaron en el caserío de Cruces, preparándose á pernoctar en el lugar.

El comandante Elola tuvo la noticia de la aparicion de los revolucionarios en las cercanías de Holguin, donde se hallaban con su columna y en el acto salió á batirlos.

El combate fué reñido y terminó con la der-

[...]

El corresponsal en Madrid del *Nueva-York Herald* asegura saber que no solo pondránse en vigencia las reformas ya decretadas sino que el ministerio español piensa conceder otras nuevas y mayores que serán sometidas á la aprobacion del Congreso en las primeras reuniones.

Hay poderosas razones de creer por la actitud de los Estados Unidos ha influido de una manera decisiva para inclinar España á la adopcion de medios de conciliacion respecto á Cuba antes de permitir la mediacion de una nacion extranjera.

BERLIN, 20—Aunque no confirmada la noticia de que Cleveland ofreció á España los buenos oficios de los Estados Unidos para solucionar la cuestion cubana, la *Nord Deutsche Allgemeine Zeitung* publica un violento artículo contra la intromision de los Estados Unidos en los asuntos internos de otro país.

España, dice, debe rechazar terminantemente el ofrecimiento del presidente de los Estados Unidos, pues no puede admitir que este tenga el derecho de darle ni consejos siquiera en la cuestion cubana y debe indicar al norte-americano que deberia ocuparse de sus cuestiones particulares.

MADRID, 20—El Ministerio de Ultramar, está adoptando medidas para poner en vigencia la ley de reformas políticas para las Antillas.

Estas serán introducidas probablemente en Puerto Rico el 1.º de Junio, y en Cuba el 2.

El gobierno español ha desmentido que la Union ofreció sus servicios como intermediario.

El discurso de la corona será leído en la próxima inauguracion de las Cortes. Contendrá un párrafo destinado á las reformas de las colonias de las Indias Orientales.

El gabinete reuniráse mañana para discutir y fijar la redaccion de este párrafo.

HABANA, 20—Circula con insistencia la noticia de que Antonio Maceo piensa entregarse á las autoridades; sin embargo, personas imparciales no prestan gran crédito.

Recibióse un telegrama dando cuenta de que la partida de Lacret está muy desmoralizada. El mismo Lacret está sumamente contrariado, porque de los 20 norte-americanos que se habian agregado á sus fuerzas, cinco han muerto y los demás están muy disgustados. Declaran estos que no es guerra la que se hace y se quejan de la vida errante que llevan viéndose obligados á comer malos alimentos y reclaman porque no se cumplió lo que se les ofreció.

HABANA, 20—Recibióse un parte del general Meloniva, comunicando que dispersó á una partida insurrecta cerca de Jaruco provincia de la Habana.

Los insurrectos tuvieron 10 muertos y los españoles seis heridos.

Continúan los insurrectos incendiando los cañaverales en las provincias de la Habana y Matanzas.

Varios dueños de casas de negocio de Manzanillo fueron arrestados por haber incendiado sus negocios á fin de cobrar el seguro.

Entre John Bull y Jonatham

TRIBUNAL DE ARBITRAJE

WASHINGTON, 20—Los miembros de la Legislatura han acordado por unanimidad presentar al presidente de la República un memorial por el que se aboga por la creacion de un Tribunal permanente de arbitraje entre Inglaterra y los Estados Unidos.

Ese Tribunal deberá decidir sin apelacion, cualquier desavenencia entre las dos naciones.

El memorial ha sido ya firmado por el representante y será entregado hoy en la Casa Blanca al señor Cleveland, por una Comision de la Legislatura venida expresamente de Albany.

En el Sur de Africa

Actitud del Transvaal

VIAJE DEL PRESIDENTE KRUGER

LOS MATABELES

Situacion de Buluwayo

CAPETOWN, 20—Las noticias de Matabelhand alimentan el temor constante que Buluwayo sea atacada de un momento á otro por un número de rebeldes superior al de los defensores de la plaza.

En toda la region pululan bandas de matabeles armados en su mayor parte con azagayas, pero en cada grupo hay siempre una parte de armas de fuego y entre estas algunas de precision.

Se han acercado algunos ya á distancia relativamente corta de Buluwayo, pero sin intencion de atacar, pero no han hecho demostracion alguna de hostilidad.

La guarnicion no les hizo fuego tanto por no desperdiciar las municiones, que son preciosas, cuanto para ver si los matabeles se acercaban y recibian un escarmiento de manera imprevista para ellos; en efecto Buluwayo está enteramente rodeado de minas de dinamita hechas por la guarnicion con gran cuidado y están tan bien preparadas que la primera partida de matabeles que se acerque saltará por el aire antes que pueda darse cuenta del peligro. De Buluwayo han salido algunas descubiertas para observar los movimientos de los rebeldes y tambien atraerlos á la plaza, pero despues de ligeras escaramuzas han tenido que replegarse cediendo al número.

Estas salidas se han hecho de noche, á fin de que los insurrectos no conozcan la manera de evitar las minas de dinamita.

CAPETOWN, 20—El *Argus* de esta publica un violento artículo contra el emperador de Alemania y el presidente de la República Sud-Americana.

Dice que la llegada constante de alemanes al Transvaal muchos de ellos equipados como para entrar en guerra y sobre todo las intrigas de Guillermo II con el presidente Kruger, prueban que hay un plan de hostilidad á la Gran Bretaña en el Africa del Sur.

Da al gobierno británico la voz de alarma y aconseja el refuerzo sin tardanza de las guarni-

[...]

Transvaal pero el *Berliner Tageblatt* declara que el plan de la Gran Bretaña consiste en tomar como pretexto la sublevacion de los matabeles para enviar fuerzas á la colonia del Cabo y mantenerlas por ese medio á corta distancia de los límites de la República Sud Africana.

La Vossische Zeitung aprueba la actitud de los boers que están armando para defender su independencia y predice una nueva derrota de Inglaterra si se atreviese á intentar una nueva invasion al Transvaal.

LONDRES, 20—*La Exchange Telegraph C.o* comunica que ha recibido mejores noticias de Buluwayo.

Las provisiones enviadas desde el Sur han conseguido penetrar en la plaza sitiada.

Los refuerzos enviados desde Mafekin proceden con rapidez sin encontrar obstáculos.

LONDRES, 20—El *Daily News* dice que el presidente de la República Sud-Africana reclama de la British South African Co., una indemnizacion de 150.000 libras por la reciente invasion del doctor Jameson.

La cuestion de Egipto

Contribucion del tesoro egipcio

DISCORDIA DE LOS DERVICHES

CAIRO, 20—Hoy entregó el tesoro egipcio de la deuda 150.000 libras esterlinas mas para los gastos de la guerra del Sudan como parte de los fondos votados para este efecto por la Comision administradora de la deuda.

SUAKIN, 20—Acaban de llegar noticias de Berber, comunicando que reina discordia entre los varios jefes derviches. Hace dias cerca de Omdurmen estalló una sangrienta colision entre los soldados que forman la guardia del cuerpo del califa, resultando 50 muertos.

Política italiana

ROMA, 20—Hoy reunióse otra vez el ministerio para examinar en discusion parcial el capítulo financiero del proyecto de reformas para Sicilia formulado por el senador Codronchi.

Estuvieron presentes todos los ministros y el senador Codronchi. El señor Branca ministro de hacienda, manifestóse contrario al plan de abolicion de impuestos en la isla y calificó el presupuesto proyectado con palabras duras, declarando que sería una vergüenza su adopcion.

ROMA, 20—En la circular del gobierno á los prefectos de todas las provincias ordénaseles que hagan lo posible por evitar los conflictos con el clero. Espérase con esta medida allanar las dificultades con el Vaticano y llegar á un período de calma en la rivalidad por las cuestiones de religion entre las autoridades políticas y los sacerdotes.

ROMA, 20—Por decreto real la institucion del Tiro Nacional ha vuelto á ser puesta bajo la dependencia del Ministro de Guerra.

ROMA, 20—El Sr. Basio ha sido nombrado prefecto de Forli.

Contra el duelo

EN EL REICHSTAG ALEMAN

BERLIN, 20—El diputado Bochem pidió hoy en el Reichstag, que la cámara de diputados adoptara enérgicas medidas para evitar los escándalos sociales que prodúcense á consecuencia de los duelos.

Habló de la indignacion por el desenlace fatal del duelo Kotze-Schrader y preguntó porque las autoridades permitieron que tuviera lugar, cuando la intencion del conde Kotze de desafiar al baron era conocida.

Dijo que el príncipe consorte obtuvo la abolicion del duelo en Inglaterra y preguntó porque el emperador no encontraria remedio contra este mal en Alemania.

El discurso fué aplaudido por los diputados del centro. El doctor Von Boetticher ministro del Interior, contestó y aseguró que lamentaba lo sucedido, pero las autoridades no pueden ser criticadas por no haber evitado el lance.

Agregó que los duelistas encuentran siempre de modo llenar su objeto, pero declaró que el príncipe Von Hohenlohe estudiaba las medidas convenientes para asegurar la observacion de la ley sobre el duelo.

El diputado Bebel socialista, declaró que los socialistas no se opondrían á que las llamadas clases superiores continuaron su obra de recíproca destruccion, pero agregó que la burguesía se estaba apropiando los vicios de la aristocracia y las costumbres del duelo extendíanse porque los duelistas estaban seguros de ser absueltos.

La sesion fué levantada sin adoptar resolucion alguna.

Ley sobre tierras

LONDRES, 20—En la sesion de hoy presentó á la Cámara el Right Hn. Henry Chaplin diputado conservador, una ley que rebaja la mitad del impuesto sobre las tierras en cultivo.

Los liberales de la cámara se oponen á esta proposicion que segun ellos favorece una clase social á expensas de las demas.

Se preven nuevas discusiones ardientes en la cámara á consecuencia de los proyetos agrarios del gobierno y decidieron los liberales combatirlos con energia.

Litigio de Italia y Colombia

WASHINGTON, 20—El presidente Cleveland está ocupado en estudiar el litigio que ha sido sometido á su arbitraje de las reclamaciones de Italia contra Colombia.

Todos los documentos están ya presentados segun lo establecido.

Estas reclamaciones que representan cerca de 15.000.000 de dollars han sido provocadas por las persecuciones de que fué víctima el rico comerciante italiano Ernesto Cerrutti representante consular de Italia durante la revolucion que hace diez años estalló en Colombia.

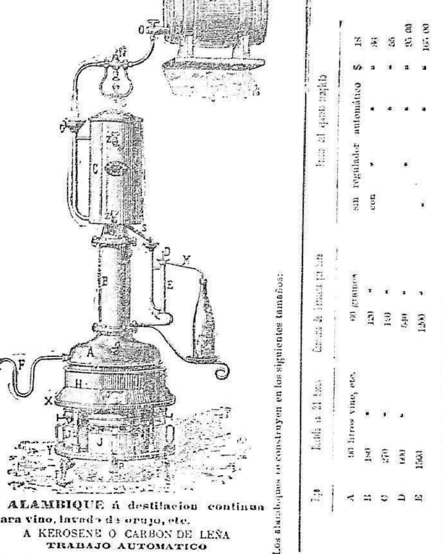
JOAQUIN BOSCH

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Marzo de 1896

Juana R. de Bosch, esposa; Ana B. de Camargo, Juana B. de Viñoly, Isabelino Bosch, María B. de Feller y Lola Bosch, hijos; Teresa Santos de Bosch, Ricardo Camargo, Braulio Viñoly, Roberto Feller, hijos políticos; nietos, hermanos políticos y demás deudos invitan á sus relaciones para el funeral que por el descanso del alma de dicho finado se celebrará en la Iglesia de San Isidro de las Piedras, el juéves 23 del corriente, á las 9 a. m., atencion por la cual quedarán eternamente gratos.

[...]



BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 75.º semestre.

Montevideo, Abril 15 de 1896. 1178-ab 31

BANCO DE ESPAÑA
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON, 50

CAPITAL INTEGRADO: $ 800 000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista . . Nada
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 % anual
Idem idem idem id de 6 meses . . 4 » »
Otros plazos; convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 1 % anual
Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y también sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo 1.º de Abril de 1896. perm

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito. . .	£	1000.000
Id integrado . . .	»	500.000
Fondo de reserva . .	»	250.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario d Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de avisos . 2 %
» » » » 30 dias de aviso . 3 »
» » » » 60 » » . 5 »
» » plazo fijo de 3 meses . . 4 »

1.º de Marzo de 1896.

M. B. Brooks,
Gerente.

METALES PRECIOSOS

EN EL CAMBIO DEL BANCO RUSO
CALLE ZABALA NUM. 66
FRENTE A LA BOLSA

Se pagan los siguientes precios:

Lingotes de oro 1000/1000. . $ 527 oro el kilo
Monedas de oro 900/1000 . . » 561 » »
Cóndores Chilenos. . . . » 567 » »
Onzas cortas . . . . . » 541 » »

Oro de lavaderos de pepitas, chafalonía, sin competencia.

Por cantidades, convencional. 1016-my.6

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito . . .	£	1500 000
» integrado . . .	»	750 000
Fondo de reserva . . .	»	660.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA 85

Gira letras de cambio sobre las siguientes plazas:

Lóndres — A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cº.
París — Los señores Mallet Frerey Cº.
Hamburgo — Los señores J. E. Goslar y Cº, y el señor L. Behrens é hijos.
Amberes — La Banque d'Anvers.
Génova — Los señores Granet Brown y Cº.
Demás puntos de Italia — Varios corresponsales.

Buenos Aires, Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Campinas, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre — London & Brazilian Bank Limited.

Demás puntos del Brasil: Varios corresponsales.

De cartas de crédito sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del cobro de letras sobre otras plazas.

Recibe dinero en cuentas corrientes.

Recibe dinero en depósito á plazo fijo y á retirar con 30 y 60 días de aviso.

TASA DE INTERESES

ABONA

En cuenta corriente á la vista Nil
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 4 por ciento anual.
Con 60 dias de aviso 5 por ciento anual

POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 3 por ciento anual
Por 6 meses á razon de 4 por ciento anual.
10-pm.c.p.

CERCLE DÉMOCRATIQUE
LA FRANCE

MM. les sociétaires sont informés que l'assemblée générale semestrielle aura lieu le dimanche 26 courant à deux heures, conformement à l'article 27 des statuts.

Ordre du jour

1.º Compte-rendu de la marche administrative et financière du cercle.

2.º Elections pour le remplacement de cinq membres titulaires sortants et de dix membres suppléants (article 16 des statuts). 1217-ab.26

Banco Hipotecario del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCADA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAMENTE

CONVOCATORIA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del artículo 22 de los Estatutos se convoca á los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que deberá tener lugar el dia 24 del corriente, á las dos de la tarde, en el local del Banco, calle Zabala número 149.

Constituirán la órden del dia de dicha Asamblea Ordinaria los siguientes asuntos:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance correspondientes al 4.º Ejercicio Social terminado el 31 de Marzo de 1896.

2.º Deliberar sobre la aprobacion de las cuentas pertenecientes á dicho Ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal.

3.º Proceder á la eleccion de los tres miembros titulares y tres suplentes que han de componer la la 5.ª Comision Fiscal que deberá examinar las cuentas correspondientes al Ejercicio Social á correr desde el 1.º de Abril del presente año hasta el 31 de Marzo de 1897,

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Se convoca á la vez á los Señores Accionistas para constituirse en Asamblea Extraordinaria, en el mismo local del Banco y acto continuo á la clausura de la ordinaria, precedente, para la eleccion de los cuatro vocales y sus respectivos suplentes que, con el presidente de nombramiento oficial, deberán integrar el segundo directorio del Banco;—todo de conformidad á lo dispuesto en el artículo 7.º y en la segunda parte del citado artículo 22 de los Estatutos.

El registro de acciones que previene el artículo 23 de los Estatutos quedará abierto para ambas convocatorias en la Secretaría del Banco, desde esta fecha, y se cerrará el dia 21 del corriente.

La balota que acredite la inscripcion en dicho registro servirá á la vez de entrada al local de la reunion y de título indispensable para votar, tanto en la Asamblea Ordinaria como Extraordinaria á que quedan convocados los Señores Accionistas con prevencion de que, segun el artículo 25 de los Estatutos, la eleccion de miembros del Directorio debe hacerse por listas de candidatos firmadas por los votantes y acompañadas de la Balota de inscripcion de acciones, siendo absolutamente nulo el voto en otra forma.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

Conrado F. Rücker,
1155-ab.24 Secretario.

Lotería de la Beneficencia
DE LA
RIOJA

Esta empresa tiene depositados en el Banco Español y Rio de la Plata en garantía de sus premios $ 100,000 m|n.

Oficina pública autorizada para pagos de premios calle Artes núm. 361.

Esta lotería paga sus premios por el extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional.

Los programas son iguales á las loterías de Caridad de Montevideo y Beneficencia Nacional, dando al público 75 por ciento de premios.

El primer sorteo tendrá lugar el 19 de Marzo de 1896, el billete entero vale $ 2 1|2 y el quinto 0.50.
724-ab.9-dpm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Isidro Aguerre, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 7 de 1896.—Antenor R. Pereira, actuario. 1074-my.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Romero García, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—Antenor R. Pereira, escribano público. 982-ab.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Margarita Anselmi de Siri, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 21 de 1896.—Justo P. Linares, escribano público. 951-ab.27

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de doña Cecilia Santos, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores, ó por cualquier otro concepto, con derecho á los bienes sucesorios para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 10 de 1896.—Justo P. Linares, escribano público. 1121-ab.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—Antenor R. Pereira, escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cárlos Brandes, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1031-my.2

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Agustin Mora y doña Magdalena Ruiño, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—Justo P. Linares, escribano público. 1169-ab.25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público y al comercio que por auto dictado con fecha de ayer, doña Eugenia von Hackewitz, viuda de don Cárlos Brandes, ha sido autorizada para la continuacion de los negocios comerciales de la firma C. Brandes y Ca., representada por su hijo don Cárlos Brandes.—Montevideo, Abril 14 de 1896.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1172-my.14

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Sonsever, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los balances y estados presentados en la peticion que sobre moratorias ha iniciado ante este Juzgado, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las dos y media de la tarde.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—José Gerardo Canosa, escribano público. 1120-ab.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º, por licencia del titular doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Pablo E. di Lorenzo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ya sea por sí ó por apoderado en forma, á estar á derecho en los autos que le han iniciado los señores Talice Hnos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—Benjamin Pereira, actuario. 1072-my.6

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, á cargo interinamente del de segundo por licencia concedida al doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Adolfo Basañez por el término de noventa dias para que por sí ó por apoderado en forma comparezca á estar á derecho en el juicio que le sigue don Andrés Carassale por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 1.º de 1896.—Benjamin Pereira, actuario. 1071-my.6

Juzgado L. Departamental
DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña Florencia Diaz, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895.—Bernardino Chans, escribano. 1215-jn.17

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas
AVISO

Se previene al comercio que á contar desde el 1.º de Mayo próximo inclusive empezará á regir en las Aduanas de la República la tarifa de avalúos de importacion y exportacion, debiendo por consecuencia tomarse como base para las declaraciones en los permisos.

Montevideo, Abril 17 de 1896.

1211-my.1 La Direccion.

Llámase á propuestas para la provision de vestuario de invierno destinado á los patrones, marinería del Resguardo de la capital y vapor nacional *Vigilante*. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente el lúnes 20 del corriente á las 2 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Montevideo, Abril 9 de 1896.

1106-ab.20 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En estas disposiciones están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 30 de 1896.

1016-ab.30 La Direccion.

AVISO

Se previene al comercio que á solicitud de la Empresa del Ferrocarril Nord-Oeste del Uruguay, el Superior Gobierno ha resuelto con fecha 19 del corriente lo que sigue:

1.º Habilitar la estacion nueva del Cuareim como depósito para las mercaderías en tránsito con destino á los países limítrofes.

2.º Que cuando las mercaderías no puedan ser recibidas en dicho depósito, se permita depositarlas en el galpon de la empresa existente en la estacion de Santa Rosa.

3.º Que de todas las pérdidas ó deterioros que pudieran sufrir las mercaderías depositadas, sea único responsable para los interesados, la referida empresa del ferrocarril.

4.º Que el depósito, segun lo convenido con la empresa, sea libre de almacenaje por tres meses; y que en el caso de necesitarse prórroga debe solicitarse de esta Direccion, quien está facultada para concederla, si lo juzga conveniente, en las mismas condiciones expresadas.

5.º Que pueda permitirse en los referidos depósitos, el fraccionamiento de las cargas, en uno ó mas bultos, para ser extraidos con destino á los países limítrofes, pero no el fraccionamiento de los bultos.

6.º Que se suprima el detalle del contenido de los bultos, en los permisos de reembarco que se soliciten en esta Aduana con el objeto expresado; y

7.º Que esta resolucion revista el carácter de interina y revocable, cuando el Superior Gobierno lo juzgue conveniente.

Montevideo, Marzo 20 de 1896.

885-ab.21 E. Gradin.

Tesorería General de I. Pública

Esta oficina procederá el dia quince del actual al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

El tesorero.

Esta oficina procederá en el dia de mañana á documentar con certificados de Tesorería el presupuesto de personal enseñante de la capital correspondiente al mes de Marzo ppdo.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

El tesorero.

Direccion G. de Impuestos Directos

Se previene á los señores importadores, mayoristas y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, así como á los particulares que efectúen cualquiera elaboracion de esa especie para la venta, que dentro del término de diez dias, á contar de la fecha, deberán proceder á registrar su firma, marca de fábrica y domicilio en esta Direccion de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.º de la ley de 11 de Enero de 1896 y sus disposiciones reglamentarias.

Montevideo, Abril 14 de 1896.

Juan da Costa,
Jefe del Control.

V.º B.º—Felippone. ab.24

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de **Patentes de Giro**, que el dia 21 del corriente empezará la revisacion de dicho impuesto, haciéndose efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 17.º á los que no hubiesen satisfecho su respectiva patente.

Montevideo, Abril 13 de 1896.

José C. Nava.

V.º B.º—Felippone. ab.24

Oficina de patentes de Invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que los señores Martins y Cª., comerciantes domiciliados calle 25 de Mayo núm. de esta capital, se han presentado á esta oficina solicitando la renovacion del registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Comestibles y bebidas en general, importados ó exportados y cuya marca consiste en un ancla ya sola ó con un mote que lleva la descripcion: Valor, Lealdade e Merito.

Montevideo, 20 de Abril de 1896.

1233-ab.23 Juan Chacon, E. del D.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 20 de 1896.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la cátedra de Agricultura y Zootecnia del Internato Normal de Varones, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 30 del corriente á las 4 p. m.

ab.30 El secretario general.

Montevideo, Abril 18 de 1896.

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 bancas para dos alumnos.
100 bancas finales id id.
30 pupitres con tarimas.
30 armarios-bibliotecas.
50 pizarrones con caballete.

Los modelos así como el pliego de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta oficina el 15 de Mayo próximo á las 4 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas, si no las juzga convenientes.

my.15 El secretario general.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Direccion General del Registro Civil

Para conocimiento del público se transcribe el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil:

Artículo 16

"En los expedientes de matrimonio, los oficiales del Registro Civil no podrán exigir por costas, honorarios y publicaciones, mayor cantidad que la de diez pesos, aunque accedan á celebrar el contrato en el domicilio de los contrayentes, al que deberán, sin embargo, concurrir en los casos de matrimonio in extremis.

"Los que exhiban certificados de pobreza en forma legal, quedan exentos de todo gasto."

Resolucion de Agosto 29 de 1885

"El certificado legal de pobreza á que hace referencia el artículo 16 de la ley de Matrimonio Civil, debe expedirlo uno de los tenientes alcaldes de la seccion judicial en que deba celebrarse el matrimonio, previa la informacion legal correspondiente. Los que obtengan dicho certificado, quedan exonerados del pago del papel sellado y de los edictos por la prensa."

Se pide transcripcion á los diarios de campaña.

898-prm. La Direccion.

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Mathó**, de nacionalidad español, nacido en Bagur, de 37 años, soltero, comercio; domiciliado en la calle Cámaras núm. 53, é hijo de don Pedro Mathó, español, fallecido en Bagur el 20 de Diciembre de 1882 y de doña María Engracia Puig, española, de 70 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Elvira Puig**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 34, é hija de don Luis Puig, español, fallecido en esta ciudad el 6 de Enero de 1893 y de doña Rafaela Aneiros, argentina, de 52 años, viuda, labores, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1194-ab.25

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Filijeiras**, de nacionalidad española, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Juncal número 171; hijo de don Cárlos Filijeiras, español, de 57 años, casado, labrador, y de doña Josefa Valverde, española, de 56 años, labores, residen en España; y doña **Peregrina Perez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 171; hija de don José Perez, español, de 60 años, casado, labrador, y de doña Teresa Rodriguez, española, de 57 años, labores, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Molina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1148-ab.22

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 de Abril 1896, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Antonio Raña**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad español, nacido en Biduido, provincia de la Coruña, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 61; hijo de don Manuel Raña, de nacionalidad español, de 53 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Dolores Nogueira, de nacionalidad española, de 49 años, casada, residen en España; con doña **Polonia Eguia**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad española, nacida en Saldivar, provincia de Viscaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 61; hija de don Antonio Eguia y de doña Juana Uria, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1235-ab.29

En Montevideo y el dia viérnes 17 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Felipe Martinez**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad español, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 61; hijo de don Pedro Felipe, de nacionalidad español, de 66 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Martinez, de nacionalidad española, de 50 años, residen en España; con doña **Pilar Fernandez**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad española, nacida en Barro, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 53; hija de don José Fernandez, finado, y de doña Manuela Villaverde, de nacionalidad española, de 59 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1221-ab.27

En Montevideo y el dia juéves 16 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Natalio Derudi**, de estado soltero, de 34 años, de nacionalidad italiano, nacido en Carbonato, provincia de Como, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 33; hijo de don Angel Derudi, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Angela Galli, de nacionalidad italiana, de 61 años, residen en Italia; con doña **Catalina Galli**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad italiana, nacida en Locato, provincia de Como, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Maciel núm. 38; hija de don Antonio Galli, de nacionalidad italiano, de 55 años, de estado viudo, de profesion labrador, reside en Italia; y de doña Antonia Canavessi, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1196-ab.25

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Nicasio Sabanez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 152, de profesion tipógrafo, hijo de don Lorenzo Sabanez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo el 29 de Agosto de 1893, y de doña Julia Alvarez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 378, de profesion labores de su sexo; y doña **Amelia Trigo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Perez Castellanos número 152, de profesion labores de su sexo, hija de don José Trigo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 280, de profesion carpintero y de doña Catalina Salaberry, de nacionalidad oriental, fallecida en Montevideo el 29 de Agosto de 1895.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1222-ab.27

En Montevideo y en el mes de Abril de 1896, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Julio Juan Etchepare**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 189, de profesion médico; hijo de don Juan Miguel Etchepare, fallecido en Montevideo, y de doña María Othaburu, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 60 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 391, de profesion labores de su sexo; y doña **Delia Emilia Castellanos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 18 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija de don Alfredo Eustaquio Castellanos, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion abogado, y de doña Concepcion Muñoz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 41 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1220-ab.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Tovogliari**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 89, de profesion empleado; hijo de don Angel Tovogliari, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad, y de doña María Speroni, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; y doña **Emilia Macchi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Macchi, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, y de doña Rosa Tovogliari, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1210-ab.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carmelo Picerno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle San José número 65, nacido en Balbano, provincia de Potenza, hijo legítimo de don Domingo Picerno, de 67 años, jornalero y de doña Filomena Derenzo, de 60 años, italianos, domiciliados en Italia; y doña **María Macellaro**, de 20 años, soltera, italiana, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 116, nacida en Balbano, provincia de Potenza, hija legítima de don Pascual Macellaro, de 45 años, jornalero y de doña Vicenta De Carlo, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1208-ab.26

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Dajas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 89 B, de profesion empleado; hijo legítimo de don Sabino Dajas, de 48 años de edad, comerciante, y de doña Dominga Otegui, de 46 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados, residentes en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; y doña **Eulalia Camors**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Armando Camors, fallecido, y de doña Rafaela Arburúa, francesa, de 46 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 401.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1209-ab.26

En Montevideo, á 15 de Abril del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Diego Seijas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Silvestre de Veiga, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 211, de profesion empleado; hijo legítimo de don Ignacio Seijas, español, de 65 años de edad, viudo, labrador, residente en España y de doña Rosa García, fallecida; y doña **Cármen Arigon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Bilaño, provincia de la Coruña, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Maldonado núm. 193, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Arigon, de 70 años de edad, labrador, y de doña Luisa Pombo, de 50 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados, y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1184-ab.24

En Montevideo, á 18 de Abril del año 1896 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Paulino Rojas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Madrid, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Vazquez núm. 142, de profesion marino, hijo legítimo de don Pedro Rojas, finado y de doña Josefa Gutierrez, española, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo y residente en Madrid; y doña **Cármen San Roman**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 214, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Angel San Roman, finado y de doña Teresa San Roman, de 42 años de edad, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Canelones núm. 214.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1240-ab.29

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Alfredo Diaz**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 35, hijo legítimo de don Francisco Diaz, de 45 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Josefa Fernandez, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España; y doña **Josefa Ambrois**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva-York núm. 55, hija legítima de don Manuel Ambrois, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la proyectante, y de doña María Varela, de 42 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1219-ab.27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Giordano**, de 40 años de edad, de estado viudo de Aniceta Ferretti, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Olimar número 43; hijo legítimo de don Francisco Giordano, de 63 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion sastre, domiciliado en la calle Médanos núm. 144, y de doña Cayetana Poziana, finada; y doña **Francisca Ferretti**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Olimar núm. 43; hija legítima de don Luis Ferretti, finado, y de doña Magdalena Deguia, de 76 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1212-ab.29

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril de 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Colucci**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Campobasso, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 236, hijo legítimo de don Miguel Colucci, de 41 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado con el proyectante, y de doña Josefa Dibona, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Josefina Buencristiano**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Basilicata, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 217, hija legítima de don Antonio Buencristiano, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion industrial, domiciliado con la proyectante, y de doña Luisa Brancata, de 36 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1151-ab.22

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 13 del mes de Abril del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico de Perera**, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Barcelona, domiciliado en la calle Colonia número 449; hijo legítimo de don Juan Bautista de Perera, y de doña Francisca Blesa, de nacionalidad españoles, fallecidos; y doña **Sara Vicenta Baldriz**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia número 449; hija legítima de don Ramon Baldriz, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Magdalena Margarit, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1162-ab.23.

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 2 y 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Castro**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Colonia núm. 319; hijo legítimo de don José Castro, de 60 años de edad, de profesion jornalero, y de doña María Josefa Castro, de 55 años de edad, de nacionalidad españoles, residentes en España, y doña **Narcisa Añon**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Gaboto núm. 119; hija legítima de don Ignacio Añon, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rafaela Castro, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1159-ab.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Abril del año 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Schiaffarino**, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion cigarrero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 142, hijo legítimo de don José Schiaffarino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Gazzani, de 53 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Hortensia Ferrari**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 418, hija legítima de don Servando Ferrari, de 40 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de profesion militar, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 418, y de doña Juana Perrone, argentina, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1193-ab.25

En Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Raimondo**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 140, hijo legítimo de don Pablo Raimondo, de 52 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Margarita Ravera, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Minas núm. 140; y doña **Adela Barloco**, de 22 años, soltera, profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 451; hija legítima de don Luis Barloco, de 49 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion carpintero, y de doña María Valebona, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1160-ab.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Badano**, de nacionalidad italiano, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 16, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Félix Badano, finado, y de doña María Berrusso, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad; de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la provincia de Génova; y doña **María Pelicastro**, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 53, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Pelicastro, de nacionalidad italiano, de 44 años de edad, de estado casado, de profesion comercio, y de doña Secundina Baccino, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Bequeló núm. 53.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1152-ab.22

En Montevideo, á 13 de Abril de 1896, y á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Iratzabal**, de estado viudo de Justina Behety, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 1, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Iratzabal, finado, y de doña Catalina Elicabe, finada; y doña **María Erbinart**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 32 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 269, de profesion labores; hija de don Pedro Erbinart, finado, y de doña María Bastanoli, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Américo Garello*, oficial del E. Civil,

1164-ab.23

En Montevideo á 18 de Abril del año 1896, y á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Arigon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de veinte y un años de edad, domiciliado en la calle de Sierra núm. 116, de profesion talabartero, hijo de don José Arigon, de nacionalidad español, de estado casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Sierra núm. 116, de profesion empleado y de doña María Bermudez, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Sierra 116, de profesion labores; y doña **Benita Ferrari**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Pampas núm. 141, de profesion labores, hija de don Juan Ferrari, finado y de doña María Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Pampas 141, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1211-ab.29

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon á los 15 dias del mes de Abril de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Darchy**, francés, nacido en París, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero; hijo de don Santiago Darchy, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion maquinista, y de doña Juana Lenot, francesa, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Francia; y doña **Clara Luisa María Schultze**, alemana, nacida en Cüstrin, de 25 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don Ferdinando Schultze, aleman, casado, de 56 años de edad, de profesion inspector de cárceles y de doña Carlota Luisa Emilia Parlob, alemana, de 53 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Bonizzoni*, oficial del Estado Civil.

1163-ab.23.

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 11 de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Garigoychea**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltero, empleado, y domiciliado en el Barrio Cristóbal Colon; hijo legítimo de don Juan Garigoychea, francés, de 70 años, comercio, y de doña Rosaura Herrera, oriental, de 60 años, labores, ambos casados, domiciliados en la calle Santa Fé núm. 75; y la señorita **María Bauboca**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en el Barrio Cristóbal Colon; hija legítima de don Antonio Bauboca, español, fallecido, y de doña Angela Rivas, oriental, de 48 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Fabes* oficial del Estado Civil.

1183-ab.23

En el Reducto de Montevideo, y el dia 15 de Abril del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Rodriguez** de nacionalidad español, de edad 28 años, soltero, comercio, y domiciliado en la calle Aurora núm. 18; hijo legítimo de don Juan Rodriguez, y de doña Dolores Amor, ambos españoles, fallecidos; y la señorita **Ramona Barrios**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Millan núm. 75; hija legítima de don Lino Barrios, oriental, fallecido y de doña Mauricia Velazco, oriental, de 56 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Fabes* oficial del Estado Civil.

1181-ab.24

En el Reducto de Montevideo, y el dia 11 de Abril del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Baziello**, de nacionalidad italiano, de edad 27 años, soltero, carpintero, y domiciliado en la Figurita, hijo legítimo de don Nicolás Baziello, de 60 años, herrero, y de doña Josefa Spella, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle General Pagola núm. 56; y la señorita **Josefa Archiero**, de nacionalidad italiana, de edad 20 años, soltera, labores de sexo, y domiciliada en la calle Porongos núm. 16; hija legítima de don José Archiero, de 50 años, comercio, y de doña Lucía Fenata, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Fabes* oficial del Estado Civil.

1182-ab.24

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 9 de Abril de 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Noria**, de nacionalidad oriental, nacido en el Rincon del Cerro, de 21 años de edad, domiciliado en la seccion, de estado soltero, de profesion comercio; hijo de don Félix Noria, oriental, y fallecido en esta seccion, hace 10 ó 12 años, y de doña Mónica Perez, oriental, 42 años, vecina, profesion labores de su sexo, y casada en segundas nupcias con don Francisco Mauré, español, de 47 años, militar, vecino; y doña **Clotilde Botta**, soltera, nacionalidad oriental, de 18 años de edad, nacida en el Arroyo Seco, profesion labores, y vecina de la seccion, hija de don Bartolo Botta, de estado viudo, italiano, de 52 años de edad, profesion agricultor y domiciliado con la proyectante, y de doña Florinda Lezia, argentina, y fallecida en la seccion el 8 de Enero del año 1885.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil

1180-ab.24

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eugenio Ameneiros**, de 34 años, soltero, español, nacido en el Ferrol, de profesion comercio, domiciliado en la calle Segunda Maturana núm. 39; hijo de don Ramon Ameneiros, español, fallecido en España el dia 30 de Setiembre de 1882, y de doña Antonia Rodriguez, española, fallecida el dia 25 de Setiembre de 1895; y doña **Juana Portal**, de 20 años, soltera, oriental, nacida en Montevideo, labores de su sexo, domiciliada en la calle Segunda Maturana núm. 39; hija de don Pedro Portal, francés, de 61 años, casado, comercio, y de doña María Pohu, francesa, de 60 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la calle Segunda Maturana núm. 30.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1237-ab.29

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Abril del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alvaro Acosta y Lara**, de 31 años, argentino, ciudadano legal, soltero, curial, domiciliado en la calle Queguay núm 148, hijo de don Antonio Acosta y Lara, oriental, finado y de doña Carlota Reynoso, argentina, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ema Raggio**, de 30 años, argentina, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 606, hija de don Victorio Raggio, argentino, casado, de 65 años, comercio y de doña Carlota Acosta y Lara, oriental, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1236-ab.29

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 11 del mes de Abril del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Talice**, de 32 años, italiano, nacido en Alejandría, soltero, horticultor, domiciliado en Las Piedras, hijo de don Alejandro Talice, casado, italiano, de 52 años, horticultor, y de doña Elisa Garbarini, italiana, de 49 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el departamento del Durazno; y doña **Teodora Ayestarán**, de 27 años, española, nacida en Villa de Hernani, soltera, labores, domiciliada en la calle Progreso núm. 35, hija de don Antonio Ayestarán, español, finado y de doña Antonia Pernena, viuda, española, de 58 años, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1149-ab.22

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Coppola**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 26 años, de profesion cigarrero, domiciliado en la calle Bequeló núm. 41 A; hijo de don José Coppola, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en Buenos Aires, República Argentina, y de doña Micaela Gaibello, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada en la calle Bequeló núm. 41 A; con doña **Catalina Ceppi**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Falsa Rivera núm. 7; hija de don Pedro Ceppi, de nacionalidad suizo, de 56 años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con la proyectante, y de doña Anita Faleo, de nacionalidad italiana, de 46 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1231-ab.29

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 11 del mes de Abril del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Bernardo Oscalde**, de nacionalidad francés, de estado soltero, de 33 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Queguay núm. 73; hijo de padre no conocido, y de doña Graciana Oscalde, de nacionalidad francesa, fallecida; con doña **Agustina Hourbide**, de nacionalidad francesa, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 161; hija de don Juan Hourbide, de nacionalidad francés, de 62 años, de estado viudo, de profesion carrero, domiciliado en Francia, y de doña Juana María Iturribe, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1150-ab.22

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la barra de Santa Lucía y el dia 18 del mes de Abril del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Evaristo Sosa**, de nacionalidad español, nacido en Puerto Ventura, de 30 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, é hijo de don Miguel Sosa, español, finado, y de doña María Ramos, española, finada; y doña **Angela Piaggio**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Antonio Piaggio, italiano, de 42 años, viudo, agricultor, vecino de esta seccion, y de doña Toribia Medina, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1238-ab.29

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 402, de profesion empleado, hijo de don Máximo Martinez, de 56 años, jornalero, y de doña Carlota Gutierrez, de 52 años, labores de su sexo, ambos casados, orientales, y domiciliados calle Cervantes s|n; y doña **Francisca Marquez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 402, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Marquez, fallecido en esta ciudad el 18 de Julio de 1891, y de doña Antonia Porto, española, de 46 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1147-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dámaso Corrales**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Rivera núm. 374 A, de profesion empleado; hijo de don Dámaso Corrales, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union el 22 de Mayo de 1886, y de doña Matilde Artigas, oriental, viuda, de 64 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 27; y doña **Josefa Jannarelli**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Colobrara, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 374 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Jannarelli, italiano, de 55 años, viudo, empleado, domiciliado en la calle Rivera número 374 A, y de doña Benita Modarelli, italiana, fallecida en Montevideo el 1.º de Setiembre de 1895.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1146-ab.22

En los Pocitos de Montevideo, á 18 de Abril de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mosquitos, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Aguacola núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don Valentin Rodriguez, viudo, oriental, de 60 años, labrador, domiciliado en Mosquitos, y de doña Gregoria Caraballo, oriental, fallecida en Mosquitos el 9 de Octubre de 1893; y doña **Natividad Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Mosquitos, de 20 años de edad; domiciliada en la calle Aguacola núm. 26, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Martinez, español, fallecido en Montevideo el 29 de Marzo de 1891, y de doña Dionisia Bentancor, española, viuda, de 51 años, labores de su sexo, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falco* oficial del Estado Civil.

1241-ab.29

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Abril 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Villanj, de 31 años de edad, domiciliado calle Lavalleja núm. 182, de profesion empleado, hijo de don Juan Rodriguez y de doña Clara Blanco, ambos españoles y fallecidos en España el 1.º el 27 de Setiembre de 1885 y la segunda en el corriente año, ignorando al presente el dia y mes; y doña **Etelmira Lino**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada calle Lavalleja núm. 184, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Lino, oriental, de 53 años, casado, militar y residente actualmente en Minas, y de doña Dolores Briones, oriental, de 37 años, casada, labores de su sexo y domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil

1145-ab.22

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Abril del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin García**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Nueva Palmira número 73 c, de profesion carpintero, hijo de don Bernardo García, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 73 c, de profesion carpintero, y de doña Antonia Varela, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada calle Nueva Palmira 73 c, de profesion labores; y doña **María Curvelo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Constitucion núm. 59, de profesion labores, hija de don Domingo Curvelo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle Constitucion 59, de profesion jornalero y de doña Inés Falero, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion 59, de profesion labores,

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1207-ab.26

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 11 dias del mes de Abril de 1896, á las 4 y 30 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Masera**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Continuacion Agraciada núm. 227, de profesion jornalero; hijo de padre desconocido, y de doña Josefa María Masera, de estado soltera, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en España; y doña **Carolina Pregliasco**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piamonte, de 23 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan B. Pregliasco, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion labrador, y de doña María Grasco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 53 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley. —*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1161-ab.23